SENA - CFP 739123
RADICACION RECIBIDA
N°73-1-2026-002656
08/04/2026 09:14 p.m.

Espinal, 6 de abril de 2026

Doctora
MALLERLY VALDERRAMA CASTRO
Subdirector (E)Centro Agropecuario La Granja SENA
Espinal - Tolima

Asunto: **JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRA TÉCNICA DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LA FORMACION TITULADA DEL TÉCNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA ESPINAL – TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026".**

Con el fin de promover estrategias encaminadas a fortalecer los procesos de formación para los programas del sector agrícola los cuales les permitan a los aprendices fortalecer sus competencias técnicas, se plantean dos (2) giras técnicas para ser desarrolladas en otros Centros de Formación del SENA, en los cuales se garantice el ejercicio teórico - práctico de las actividades enmarcadas en su proyecto formativo. Estas giras técnicas se programan para el nivel tecnólogo del centro Agropecuario la Granja - Espinal, con destino a las ciudades de Mosquera en Cundinamarca y Buga en el valle del Cauca, detalladas así:

1. OBJETO

Prestar los servicios de transporte, alojamiento y alimentación para la realización de las Giras Técnicas programadas para los aprendices de los programas del sector agrícola del Centro Agropecuario la granja Espinal Regional Tolima

2. JUSTIFICACIÓN

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es un Establecimiento Público de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Que el artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro (…)".

Que el Centro Agropecuario la Granja Espinal Sena Regional Tolima, requiere contratar la prestación de servicios de transporte, alojamiento y alimentación para la realización de las Giras Técnicas programadas para los aprendices de los programas del sector agrícola de acuerdo con las especificaciones que hacen parte integral del presente documento.

Que las Giras Técnicas se definen como una estrategia de formación que hace parte del proceso formativo, que permite a los aprendices el desplazamiento a diferentes empresas, centros de desarrollo Tecnológicos, de investigación y /o de Educación, Sitios Turísticos y demás con el fin de complementar, fortalecer y cumplir los resultados de aprendizaje en actividades prácticas del mundo laboral, relacionadas directamente con las competencias técnicas de cada programa de formación.

Que la formación profesional integral está basada en que los aprendices obtengan competencias que los ayuden a realizar las diferentes actividades que son fundamentales para que cada uno de ellos pueda ejercer sus funciones dentro de empresas públicas y privadas de la mejor manera, para esto es necesario que los aprendices tengan la oportunidad de mirar otros escenarios diferentes a los que tenemos aquí en el Centro, que sean reales y que les permita poder comparar lo que aprenden dentro de sus ambientes de aprendizaje y lo que realmente van a encontrar dentro de las entidades, por eso es necesario la realización de las visitas técnicas.

Que el Coordinador Académico del Centro Agropecuario la Granja Espinal Regional Tolima y los instructores de los programas del sector agrícola, programaron giras técnicas en la ruta correspondiente a Ibagué - Espinal – Mosquera – Espinal- Ibagué y el servicio de alojamiento con alimentación para el grupo del Tecnólogo en gestión de la producción agrícola identificado con la ficha 3146159, así mismo para el grupo Tecnólogo en gestión de la producción agrícola en la ruta Espinal – Buga - Espinal, con el servicio de alojamiento y alimentación para la ficha 3140235.

Teniendo en cuenta que se requiere organizar y cumplir cabalmente los objetivos de la gira, el Centro requiere contratar este servicio con un operador que este en capacidad de brindar el apoyo y suministrar todos los elementos que se requieren teniendo en cuenta que no se cuenta con la infraestructura y la logística directa para el desarrollo de estas actividades

Que, por lo anteriormente expuesto, el Centro Agropecuario la Granja Espinal del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Tolima, requiere Contratar a este servicio, todo lo anterior de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes.

3. CÓDIGO ESSTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAD (UNSPSC):

4. El objeto contractual se clasifica en los siguientes grupos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
78000000	78110000	78111800	78111803	Servicio de buses Contratados.
2000000	1000000	2300000	20102301	Transporte de Personal
90000000	90120000	90121500	90121501	Servicios de organización de excursiones
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
90000000	90110000	90111500	90111503	Hospedaje y Desayuno

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El oferente deberá tener en cuenta para la elaboración de su propuesta, las especificaciones estipuladas en los estudios previos e invitación pública del proceso; sin el cumplimiento total de las especificaciones requeridas por la entidad, el oferente será calificado como NO CUMPLE en cuanto al aspecto técnico y no podrá ser tenido en cuenta para los tramites subsiguientes. El Centro Agropecuario la Granja Espinal del Sena Regional Tolima, se permite solicitar:

a. DESCRIPCION DE LAS GIRAS

i. PROGRAMAS AGRICOLAS TECNOLOGOS EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA - GIRA TÉCNICA PARA VEINTICINCO (25) APRENDICES AL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA EN CUNDINAMARCA Y AL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA EN EL VALLE DEL CAUCA CON UNA DURACION DE TRES (3) DIAS CADA GIRA.

5.1.1.1 DETALLE DE LA GIRA TÉCNICA PARA 25 APRENDICES AL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA EN CUNDINAMARCA CON UNA DURACIÒN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO: 3146159 – TGPA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**GIRA TÉCNICA PARA 25 APRENDICES AL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA EN LA CIUDAD DE MOSQUERA CON UNA DURACIÒN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO: 3146159 TGPA**. Servicio de transporte terrestre. Servicio Especial y de Turismo consiste en: un (1) Bus con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros (Modelo 2021 en adelante), climatizado (aire acondicionado), sillas reclinables con descansa piernas, 1 televisor, Sonido integral, servicio de baño y dos (2) conductores disponibles, que cubra la ruta Ibagué - Espinal – Mosquera – Espinal- Ibagué. Igualmente se requiere la prestación del servicio de transporte de aprendices dentro del perímetro urbano y periférico (rural) de la ciudad de Mosquera durante los tres (3) días de permanencia en esa ciudad en desarrollo de la Gira Técnica (fechas a acordar con la entidad), de acuerdo con el siguiente itinerario: Día 1: Salida de Ibagué - Centro Agropecuario la granja Espinal, Desayuno, Refrigerio, Llegada a Mosquera- traslado al Hotel – Traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- Traslado al lugar de almuerzo – nuevamente traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- Traslado al lugar de Cena y luego al Hotel- Día 2: Desayuno, Traslado Hotel - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- traslado a cultivo de flores zona rural, Refrigerio, Traslado al lugar de almuerzo, Traslado nuevamente al cultivo de flores zona rural, Traslado al sitio de la Cena- Paseo dirigido por la ciudad de Mosquera y regreso a Hotel. Día 3: Desayuno, Hotel – Traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA, Traslado	UNIDAD	25

	al lugar del almuerzo y Retorno a Espinal Tolima, Refrigerio y cena en ruta de regreso. Servicio de alojamiento en hotel por dos (2) noches. Acomodación múltiple. Características generales del hotel: Excelente ubicación en sector seguro. Servicios a ofrecer: Garantizar la seguridad de los aprendices, internet inalámbrico, restaurante, salones y todas las comodidades básicas de un hotel de la ciudad. Características generales de las habitaciones: Habitación con baño interno totalmente dotado, TV, teléfono, Internet Wi-Fi, Cama confortable para cada aprendiz. En la tarifa se incluye I.V.A. e Impuesto al Consumo, Seguro hotelero, llamadas locales. Así mismo que brinde el servicio de tres (3) desayunos, seis (6) refrigerios (dos el primer día, dos el segundo día y dos el tercer día) tres (3) almuerzos y tres (3) cenas.		

5.1.1.2 DETALLE DE LA GIRA TECNICA PARA 22 APRENDICES AL CENTRO AGROPECUARIA DE BUGA EN EL VALLE DEL CAUCA CON UNA DURACIÓN DE TRES (3) DÍAS FICHA 3140235 - TGPA

2	**GIRA TÉCNICA PARA 22 APRENDICES AL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA EN LA CIUDAD DE BUGA CON UNA DURACIÒN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO: 3140235 TGPA**. Servicio de transporte terrestre. Servicio Especial y de Turismo consiste en: un (1) Bus con capacidad mínima para veinticinco (22) pasajeros (Modelo 2021 en adelante), climatizado (aire acondicionado), sillas reclinables con descansa piernas, 1 televisor, Sonido integral, servicio de baño y dos (2) conductores disponibles, que cubra la ruta Espinal – Buga – Espinal. Igualmente se requiere la prestación del servicio de transporte de aprendices dentro del perímetro urbano y periférico de la ciudad de Buga durante los tres (3) días de permanencia en esa ciudad en desarrollo de la Gira Técnica (fechas a acordar con la entidad), de acuerdo con el siguiente itinerario: Día 1: Salida Centro Agropecuario la granja Espinal, Desayuno, Refrigerio y almuerzo y Llegada a Buga- traslado al Hotel - Traslado al lugar de Cena y luego al Hotel- Día 2: Desayuno, Traslado Hotel - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, Refrigerio, Traslado al lugar de almuerzo, Traslado nuevamente al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, Traslado al sitio de la Cena- Paseo dirigido por la ciudad de Buga y regreso a Hotel. Día 3: Desayuno, Hotel – Traslado al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - Traslado a la zona rural para ver el manejo de cultivos bandera de la zona, Traslado al lugar del almuerzo y Retorno a el sitio de cultivos de la zona en la zona rural, Refrigerio y cena en ruta de regreso. Servicio de alojamiento en hotel por dos (2) noches. Acomodación múltiple. Características generales del hotel: Excelente ubicación en sector seguro. Servicios a ofrecer: Garantizar la seguridad de los aprendices, internet inalámbrico, restaurante, salones y todas las comodidades básicas de un hotel de la ciudad. Características generales de las habitaciones: Habitación con baño interno totalmente dotado, TV, teléfono, Internet Wi-Fi, Cama confortable para cada aprendiz. En la tarifa se incluye I.V.A. e Impuesto al Consumo, Seguro hotelero, llamadas locales. Así mismo que brinde el servicio de tres (3) desayunos, seis (6) refrigerios (dos el primer día, dos el segundo día y dos el tercer día) tres (3) almuerzos y tres (3) cenas.	UNIDAD	22

5.2 CUMPLIMIENTO DE VEHÍCULOS

Los vehículos que el contratista debe poner a disposición del Centro Agropecuario la Granja del SENA para cada gira técnica deberán cumplir con las siguientes especificaciones mínimas, sin que ello constituya limitación para ofertar mejores condiciones:

a) Revisión técnico-mecánica.

b) Póliza contra todo riesgo, vigente a la fecha de cierre del proceso y durante el plazo de ejecución del contrato.

c) Los vehículos debe tener licencia de tránsito vigente.

d) Fotocopia simple del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente a la fecha de cierre del proceso y durante el plazo de ejecución del contrato.

e) Los vehículos requeridos deben portar el siguiente equipo de carretera: - Un (1) gato con capacidad para elevar el vehículo. - Una (1) cruceta - Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. - Un (1) botiquín de primeros auxilios. - Un (1) extintor. Dos (2) tacos para bloquear el vehículo - Un (1) Kit básico de herramientas - Una (1) llanta de repuesto. - Una (1) Linterna. El oferente deberá aportar evidencias.

f) El oferente deberá acreditar que es el propietario de los vehículos ofrecido o que tiene la disponibilidad del mismo para la ejecución del contrato, con la presentación de uno de los siguientes documentos: En caso de que el proponente sea el propietario, deberá allegar la tarjeta de propiedad del vehículo en donde conste su condición o en caso de no ser propietario, deberá presentar el documento en el que conste el convenio.

g) Se requiere que los buses a contratar cuenten con capacidad mínima de pasajeros de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, los cuales deben ser modelos recientes (Año 2021 en adelante) en óptimas condiciones con la cojinería limpia, sin daños físicos y sillas confortables, para ello se deberá presentar las fotografías de los vehículos (interior, baños y exterior, TV) que prestarán el servicio.

5.3 CONDUCTORES

El proponente debe tener disponibilidad mínima de dos (2) conductores para cada uno de los vehículos que utilizará en desarrollo de cada gira técnica y deberá presentar las hojas de vidas de cada uno de los conductores propuestos para conducir los vehículos que prestarán el servicio, las cuales deberán contener:

- Cédula de Ciudadanía.
- Licencia de conducción para vehículos automotores destinados al servicio público Categoría C2 de conformidad con la Resolución 1500 de 2005.
- Certificado de Antecedentes Judiciales. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. Certificado de definición de situación militar.
- Afiliación al sistema de Seguridad Social Integral vigente.
- Certificación de experiencia de los conductores mínima de dos (2) años. Certificado en manejo defensivos vigentes.

En general el comité evaluador tendrá derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

5.4 PERSONAL DE APOYO

El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.

5.5 EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE.

Los oferentes deberán acreditar experiencia con entidades públicas o privada aportando dos (2) certificaciones relacionadas con las actividades a realizar expedidas por el contratante y/o copias de contratos suscritos o ejecutados en cualquier tiempo con su acta de liquidación debidamente firmada por las partes.

El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta antes de la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.

El incumplimiento de alguno de los requisitos aquí señalados genera la INHABILITACIÓN de la propuesta.

Las giras programadas se efectuarán una vez alcanzado el 75% de la ejecución de la formación en la etapa lectiva.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Centro Agropecuario La Granja no cuenta con el personal para efectuar la logística de estas giras técnicas, se hace necesario adelantar la contratación del servicio aquí descrito con una empresa o persona natural que cuente con personal idóneo y las licencias necesarias para la prestación de los servicios requeridos.

Para el efecto, el Centro de Formación cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, discriminados en los siguientes términos.

DEPENDENCIA	POSICIÓN EN EL CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	RECURSO	VALOR
912310 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL	Nación	GIRAS TECNICA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE DE LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROPECUARO LA GRANJA FAVORECIDOS EN LA APROBACION DE GIRAS TECNICASCON EL DESPLAZAMIENTO A OTROS	$42.000.000

	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		CENTROS DEL PAIS VIGENCIA 2026	



MARLON VELASQUEZ GUTIERREZ
Coordinador Académico Agricola

Elaboro. Johnny Revelo Garcia - Instructor

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

(CAPITULO VI - Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015)

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es una de las entidades llamadas a impactar directamente en los indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia. En su estrategia cuenta como eje de desarrollo el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el cual contempla la Investigación en Formación Profesional y el apoyo a la Investigación aplicada en los Centros de Formación como componentes.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Agropecuario La Granja Sena - Espinal presenta a continuación el estudio del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, relativo al objeto de la presente contratación:

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRAS TÉCNICAS DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LA FORMACION TITULADA DEL TÉCNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA ESPINAL – TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es un Establecimiento Público de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.
Que el artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro (…)”.

Que el Centro Agropecuario la Granja Espinal Sena Regional Tolima, requiere contratar la prestación de servicios de transporte, alojamiento y alimentación para la realización de las Giras Técnicas

programadas para los aprendices de los programas del sector agrícola de acuerdo con las especificaciones que hacen parte integral del presente documento.

Que las Giras Técnicas se definen como una estrategia de formación que hace parte del proceso formativo, que permite a los aprendices el desplazamiento a diferentes empresas, centros de desarrollo Tecnológicos, de investigación y /o de Educación, Sitios Turísticos y demás con el fin de complementar, fortalecer y cumplir los resultados de aprendizaje en actividades prácticas del mundo laboral, relacionadas directamente con las competencias técnicas de cada programa de formación.

Que la formación profesional integral está basada en que los aprendices obtengan competencias que los ayuden a realizar las diferentes actividades que son fundamentales para que cada uno de ellos pueda ejercer sus funciones dentro de empresas públicas y privadas de la mejor manera, para esto es necesario que los aprendices tengan la oportunidad de mirar otros escenarios diferentes a los que tenemos aquí en el Centro, que sean reales y que les permita poder comparar lo que aprenden dentro de sus ambientes de aprendizaje y lo que realmente van a encontrar dentro de las entidades, por eso es necesario la realización de las visitas técnicas tenemos aquí en el Centro, que sean reales y que les permita poder comparar lo que aprenden dentro de sus ambientes de aprendizaje y lo que realmente van a encontrar dentro de las entidades, por eso es necesario la realización de las visitas técnicas

Que el Coordinador Académico Agricola del Centro Agropecuario la Granja Espinal Regional Tolima y los instructores de los programas del sector, programaron giras técnicas en la ruta correspondiente a Ibagué -Espinal – Mosquera – Espinal – Ibagué y el servicio de alojamiento con alimentación para el grupo de Tecnólogo en gestión de la producción agrícola identificado con la ficha 3146159, así mismo para el grupo Tecnólogo en gestión de la producción agrícola en la ruta Ibagué – Cali - Ibagué, con el servicio de alojamiento y alimentación de la ficha técnica 3140235.

Teniendo en cuenta que se requiere organizar y cumplir cabalmente los objetivos de la gira, el Centro requiere contratar este servicio con un operador que este en capacidad de brindar el apoyo y suministrar todos los elementos que se requieren teniendo en cuenta que no se cuenta con la infraestructura y la logística directa para el desarrollo de estas actividades

Que, por lo anteriormente expuesto, el Centro Agropecuario la Granja Espinal del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Tolima, requiere Contratar a este servicio, todo lo anterior de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes.

1.1 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAD (UNSPSC):

El objeto contractual se clasifica en los siguientes grupos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
78000000	78110000	78111800	78111803	Servicio de buses Contratados.
2000000	1000000	2300000	20102301	Transporte de Personal

90000000	90120000	90121500	90121501	Servicios de organización de excursiones
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
90000000	90110000	90111500	90111503	Hospedaje y Desayuno

Por lo anterior y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 27 numeral 21 del Decreto 249 de 2004 determinó como función de los subdirectores de Centro: "Arbitrar y ejecutar los recursos que se generen por la venta de bienes y servicios producidos en el respectivo Centro, a través de una cuenta independiente, con una contabilidad que refleje los ingresos y egresos de la misma. De igual manera y teniendo en cuenta que es menester del centro complementar los conocimientos técnicos adquiridos durante el proceso de la etapa lectiva, se hace necesario implementar giras técnicas lo cual está enmarcado en el proceso cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRAS TÉCNICAS DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LA FORMACION TITULADA DEL TÉCNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA ESPINAL – TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026".**

Las giras técnicas, por su esencia son un componente pedagógico de la Formación Profesional, y así lo entendió el SENA desde hace varias décadas, por lo tanto, se incluyen en varios de los diseños curriculares que incluyen programas de educación formal, como es el caso de los técnicos y tecnólogos. Las giras técnicas son complemento esencial que debe realizarse durante la etapa de formación académica de los aprendices. Muchos aprendices del SENA, al iniciar sus programas de formación, reciben como un compromiso institucional que durante el mismo serán beneficiarios de una Gira Técnica, preferiblemente en otras ciudades donde los estudiantes complementan su formación con una experiencia vivida en empresas e instituciones que normalmente aceptan gustosas brindar la información y facilitar esta actividad curricular del SENA.

Una gira de aprendizaje es una herramienta que facilita el conocimiento vivencial a través de visitas a experiencias, sobre las que interesa entender su desarrollo, resultados y principales lecciones aprendidas, con el propósito de promover el intercambio horizontal de conocimientos entre distintos actores en un área específica y motivar el interés para la réplica de experiencias similares.

El objetivo de las giras técnicas es motivar y promover la aplicación de los métodos participativos, apoyar la formación de profesional integral con métodos participativos y complementar el proceso de formación. Están orientadas a implementar métodos participativos

Una vez realizada la gira se debe retroalimentar el aprendizaje, analizar las experiencias diversas que se hayan aplicado facilitando el dialogo y la transmisión del conocimiento

Las giras combinan elementos teóricos y experiencias, integran las expectativas de los aprendices sobre los conocimientos que desean adquirir, reconoce los protagonistas directos de las experiencias o realidades visitadas, generan espacios de intercambio de conocimiento, análisis y reflexión sobre el tema de la Gira. Para esta propuesta se rescatan algunos principios metodológicos, sin que se esté proponiendo una evaluación como propósito de las giras de aprendizaje.

2. ANALISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realiza en cumplimiento del deber consagrado en el artículo 15 del decreto 1510 del 2013 compilado en el decreto 1082 de 2015, para su elaboración se tuvo en cuenta la guía para el análisis del sector publicado por Colombia Compra Eficiente. Para la presente contratación no existe normatividad expresa que regule la prestación del servicio, por lo cual se fundamentará en la normatividad comercial que rige la materia.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de contratación y su complejidad, se estima que su alcance podrá ser desarrollado por una persona natural o jurídica con experiencia en el servicio de apoyo logístico.

El sector transporte y turismo es fundamental para el desarrollo económico y la conectividad en Colombia.

El transporte, que incluye carreteras, puertos y aeropuertos, conecta personas y mercancías, siendo esencial para el comercio y el turismo.

En el ámbito del turismo, el transporte aéreo ha crecido significativamente, con un aumento en el número de pasajeros, aunque enfrenta desafíos como la reducción de operaciones de aerolíneas locales

La industria del transporte también impacta positivamente en el desarrollo turístico, mejorando la experiencia del viajero y la sostenibilidad de las comunidades receptoras.

En resumen, el transporte y el turismo están interrelacionados y son pilares clave para el crecimiento económico y la movilidad en el país.

2.1 Análisis sectorial del Transporte y Turismo en Colombia (2025)

Este informe presenta un análisis actualizado de los sectores de transporte y turismo en Colombia, con el fin de justificar una gira técnica de aprendices fuera de su ciudad de formación. Se incluyen estadísticas del año 2025 y 2026.

2.1.1 Sector Transporte

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

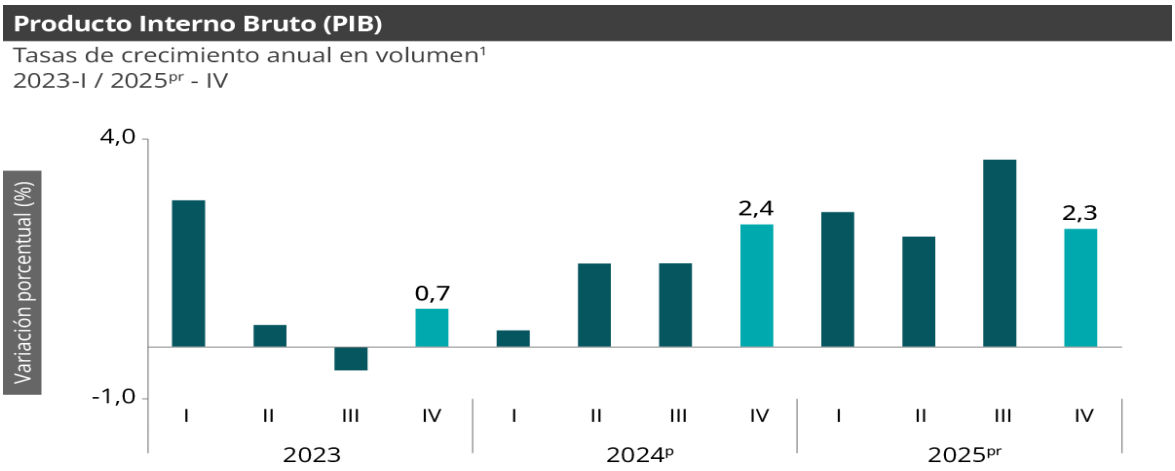
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Información cuarto trimestre 2025[pr]

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025[pr] respecto al año 2024[p].



Fuente: DANE, PIB_T

[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[pr]: preliminar

[p]: provisional

2.1.2 Sector Turismo

2.1.2.1. Resumen de los principales indicadores

Términos clave de turismo • Visitantes no residentes: es el principal indicador de turismo en el país. Recoge las entradas de visitantes que residen en otros países. Los visitantes no residentes están conformados por tres tipos de visitantes: o Extranjeros no residentes: no tienen nacionalidad colombiana y no residen en Colombia. o Colombianos residentes en el exterior: tienen nacionalidad colombiana y no residen en Colombia. o Pasajeros que llegan en cruceros a los puertos del país. **Fuente:** Migración Colombia y Sociedades Portuarias. Cálculos: OEE. Publicación mensual. •

Ocupación de los alojamientos: hace referencia al porcentaje de camas ocupadas en los establecimientos de alojamiento a nivel nacional o regional.

Valor agregado del sector turismo: producción total del sector descontándole el valor de las materias primas y otros bienes usados en su producción. Fuente: DANE.

Publicación anual. • Los ingresos de divisas por turismo: muestran la cantidad de dólares que entran al país por cuenta de turismo. Son obtenidas a través de las exportaciones de viajes y transporte aéreo de pasajeros, recogidas en la Balanza de Pagos. Fuente: Banco de la República. Publicación trimestral.

• Valor agregado de alojamiento y servicios de comida: producción total de alojamiento y servicios de comida descontándole el valor de las materias primas y otros bienes usados en su producción. Los servicios de comida incluyen restaurantes, bares, catering, entre otros. No todos los servicios de comida deben ser considerados como turismo. Fuente: DANE. Publicación trimestral.

Visitantes no residentes En 2025, con cifras preliminares, los visitantes no residentes disminuyeron -15,4% frente al mismo periodo de 2024. Pasando de 7,07 millones en 2024 a 5,98 millones en 2025. En enero de 2026, los visitantes no residentes disminuyeron 5,0% frente al mismo periodo de 2025. Pasando de 547.795 en 2025 a 520.406 en 2026.

Conectividad aérea En 2025, los pasajeros en vuelos regulares nacionales e internacionales aumentó 1,8% frente a 2024. Pasando de 55,78 millones en 2024 a 56,77 millones en 2025. En diciembre de 2025, el tráfico aéreo de vuelos regulares nacionales e internacionales aumentó 2,4% frente al mismo periodo del año 2024.

Visitantes internos Entre el primer y cuarto trimestre de 2024, cerca de 10 millones de personas fueron visitantes internos, lo que representa una disminución de -21,8% frente al mismo periodo del año 2023, cuando la cifra llego a 12,82 millones. En el cuarto trimestre de 2024, el número de visitantes internos disminuyó -22,4% frente al mismo periodo del año 2023.

Valor agregado alojamiento y servicios de comida En 2025, el valor agregado de alojamiento y servicios de comida fue de 40.654 miles de millones de pesos, lo que representó un aumento de 0,5% frente a 2024. Durante el cuarto trimestre de 2025 el valor agregado de alojamiento y servicios de comida fue de 11.438 miles de millones de pesos, lo que representó un aumento de 0,1% frente al mismo periodo del año 2024.

En enero de 2026 599.821 colombianos salieron del país. Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT. * Excluye a los colombianos que residen en el exterior. lo que representó un aumento de 10,9% frente al mismo mes de 2025.

De ese total 444638 corresponden a turismo emisor, lo que represento un aumento de 16% frente al mismo mes del 2025.

Los principales destinos del turismo emisor fueron: Estados Unidos con un 25.6%, Panama con un 13.8% y España con un 9.7%.

1. Visitantes no residentes en Colombia 2024 - 2026

Cifras preliminares*

Los visitantes no residentes en enero de 2026 disminuyeron 5,0% respecto a 2025.

	enero 2024	enero 2025	enero 2026	Var (%) 23-25	Var (%) 24-25
Extranjeros no residentes*	338.227	398.511	408.525	20,8%	2,5%
Extranjeros sin venezolanos	338.227	380.740	390.701	15,5%	2,6%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	18.067	17.771	17.824	-1,3%	0,3%
Colombianos residentes exterior	169.696	71.189	59.761	-64,8%	-16,1%
Cruceros internacionales	79.975	78.095	52.120	-34,8%	-33,3%
Total	**587.898**	**547.795**	**520.406**	**-11,5%**	**-5,0%**

Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE – MinCIT.
Pr: Cifras preliminares
Nota 1: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2: Debido a un proceso de mejora en los registros administrativos de flujos migratorios gestionados por Migración Colombia, se implementó un ajuste metodológico que consiste en completar el campo "país de residencia" en aquellos registros donde aparecía vacío. Para ello, se utilizan reportes previos de la misma persona con el fin de asegurar mayor consistencia en la información. Como resultado de este perfeccionamiento en la base de datos, se presentan variaciones considerables en el cálculo de la población colombiana residente en el exterior.

Alojamiento En 2025, la tasa de ocupación de alojamiento 12 meses fue de 50,5%, disminuyendo -0,4 p.p. frente al año 2024. Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de ocupación de alojamiento fue de 50,2%, disminuyendo 1,1 p.p. frente al mismo periodo del año 2024.

Exportaciones en la cuenta de viajes y transporte En 2024 ingresaron USD $10.220 millones, lo que representó un aumento de 14,3% frente a 2023. En el tercer trimestre de 2025 ingresaron USD $3.107 millones aumentando 9,7% frente al mismo periodo de 2024.

En términos de departamento de destino, Bogotá recibió el mayor número de extranjeros no residentes con 32,8% del total, seguida de Antioquia con 28,0% y Bolívar con 20,2%.

1. Tráfico aéreo vuelos regulares 2022 - 2025

El tráfico aéreo durante 2025 aumento 1,8% respecto a 2024.

	2022	2023	2024	2025	% Var 23-25	% Var 24 25
Tráfico nacional	31.942.611	28.938.526	32.647.416	32.349.022	11,8%	-0,9%
Tráfico internacional (llegadas y salidas)	15.140.432	19.704.901	23.136.904	24.418.485	23,9%	5,5%
Totales	**47.083.043**	**48.643.427**	**55.784.320**	**56.767.507**	**16,7%**	**1,8%**

Fuente: Aeronáutica Civil: Boletín origen – destinos. cálculos OEE-MinCit
Fecha de Publicación: 10 de febrero 2026.

Tráfico aéreo vuelos regulares

En diciembre de 2025 se movilizaron 5,3 millones de personas por vía aérea, de las cuales 3.050.162 personas lo hicieron en vuelos nacionales regulares y 2.251.698 en vuelos internacionales regulares. El tráfico aéreo durante el mes de diciembre respecto al mismo mes del año 2024 tuvo un aumento de 2,4%.

Cuenta satélite de turismo

En 2024(pr), el valor agregado del turismo Fue de 33.374 miles de millones de pesos. Aumentando 31,8% Frente a 2019, 4,7% Frente a 2023. 2,16% Fue la participación en el valor agregado nacional del sector turismo. (Fuente Dane; cuenta satélite de turismo – cifras preliminares 23 de mayo de 2025).

3. ESPECIFICACIONES TECNCIAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El oferente deberá tener en cuenta para la elaboración de su propuesta, las especificaciones estipuladas en los estudios previos e invitación pública del proceso; sin el cumplimiento total de las especificaciones requeridas por la entidad, el oferente será calificado como NO CUMPLE en cuanto al aspecto técnico y no podrá ser tenido en cuenta para los trámites subsiguientes. El Centro Agropecuario la Granja Espinal del Sena Regional Tolima, se permite solicitar:

3.1 DESCRIPCION DE LAS GIRAS

A. DETALLE DE LA GIRA TÉCNICA PARA 25 APRENDICES AL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA EN LA CIUDAD DE MOSQUERA CON UNA DURACIÒN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO 3146159.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**GIRA TÉCNICA PARA 25 APRENDICES AL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA EN LA CIUDAD DE MOSQUERA CON UNA DURACIÒN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO: 3146159 TGPA**. Servicio de transporte terrestre. Servicio Especial y de Turismo consiste en: un (1) Bus con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros (Modelo 2021 en adelante), climatizado (aire acondicionado), sillas reclinables con descansa piernas, 1 televisor, Sonido integral, servicio de baño y dos (2) conductores disponibles, que cubra la ruta Ibagué - Espinal – Mosquera – Espinal- Ibagué. Igualmente se requiere la prestación del servicio de transporte de aprendices dentro del perímetro urbano y periférico (rural) de la ciudad de Mosquera durante los tres (3) días de permanencia en esa ciudad en desarrollo de la Gira Técnica (fechas a acordar con la entidad), de acuerdo con el siguiente itinerario: Día 1: Salida de Ibagué - Centro Agropecuario la granja Espinal, Desayuno, Refrigerio, Llegada a Mosquera- traslado al Hotel – Traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- Traslado al lugar de almuerzo – nuevamente traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- Traslado al lugar de Cena y luego al Hotel- Día 2: Desayuno, Traslado Hotel - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- traslado a cultivo de flores zona rural, Refrigerio, Traslado al lugar de almuerzo, Traslado nuevamente al cultivo de flores zona rural, Traslado al sitio de la Cena- Paseo dirigido por la ciudad de Mosquera y regreso a Hotel. Día 3: Desayuno, Hotel – Traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA, Traslado al lugar del almuerzo y Retorno a Espinal Tolima, Refrigerio y cena en ruta de regreso. Servicio de alojamiento en hotel por dos (2) noches. Acomodación múltiple. Características generales del hotel: Excelente ubicación en sector seguro. Servicios a ofrecer: Garantizar la seguridad de los aprendices, internet inalámbrico, restaurante, salones y todas las comodidades básicas de un hotel de la ciudad. Características generales de las habitaciones: Habitación con baño interno totalmente dotado, TV, teléfono, Internet Wi-Fi, Cama confortable para cada	25	UN

	aprendiz. En la tarifa se incluye I.V.A. e Impuesto al Consumo, Seguro hotelero, llamadas locales. Así mismo que brinde el servicio de tres (3) desayunos, seis (6) refrigerios (dos el primer día, dos el segundo día y dos el tercer día) tres (3) almuerzos y tres (3) cenas.		

B. DETALLE DE LA GIRA TECNICA PARA 22 APRENDICES AL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DE LA CIUDAD DE BUGA CON UNA DURACIÓN DE TRES (3) DÍAS FICHA 3212806

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	**GIRA TÉCNICA PARA 22 APRENDICES AL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA EN LA CIUDAD DE BUGA CON UNA DURACIÒN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO: 3140235 TGPA**. Servicio de transporte terrestre. Servicio Especial y de Turismo consiste en: un (1) Bus con capacidad mínima para veinticinco (22) pasajeros (Modelo 2021 en adelante), climatizado (aire acondicionado), sillas reclinables con descansa piernas, 1 televisor, Sonido integral, servicio de baño y dos (2) conductores disponibles, que cubra la ruta Espinal – Buga – Espinal. Igualmente se requiere la prestación del servicio de transporte de aprendices dentro del perímetro urbano y periférico de la ciudad de Buga durante los tres (3) días de permanencia en esa ciudad en desarrollo de la Gira Técnica (fechas a acordar con la entidad), de acuerdo con el siguiente itinerario: Día 1: Salida Centro Agropecuario la granja Espinal, Desayuno, Refrigerio y almuerzo y Llegada a Buga- traslado al Hotel - Traslado al lugar de Cena y luego al Hotel- Día 2: Desayuno, Traslado Hotel - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, Refrigerio, Traslado al lugar de almuerzo, Traslado nuevamente al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, Traslado al sitio de la Cena- Paseo dirigido por la ciudad de Buga y regreso a Hotel. Día 3: Desayuno, Hotel – Traslado al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - Traslado a la zona rural para ver el manejo de cultivos bandera de la zona, Traslado al lugar del almuerzo y Retorno a el sitio de cultivos de la zona en la zona rural, Refrigerio y cena en ruta de regreso. Servicio de alojamiento en hotel por dos (2) noches. Acomodación múltiple. Características generales del hotel: Excelente ubicación en sector seguro. Servicios a ofrecer: Garantizar la seguridad de los aprendices, internet inalámbrico, restaurante, salones y todas las comodidades básicas de un hotel de la ciudad. Características generales de las habitaciones: Habitación con baño interno totalmente dotado, TV, teléfono, Internet Wi-Fi, Cama confortable para cada aprendiz. En la tarifa se incluye I.V.A. e Impuesto al Consumo, Seguro hotelero, llamadas locales. Así mismo	22	UN

	que brinde el servicio de tres (3) desayunos, seis (6) refrigerios (dos el primer día, dos el segundo día y dos el tercer día) tres (3) almuerzos y tres (3) cenas.		

3.2 CUMPLIMIENTO DE VEHÍCULOS

Los vehículos que el contratista debe poner a disposición del Centro Agropecuario la Granja del SENA para cada gira técnica deberán cumplir con las siguientes especificaciones mínimas, sin que ello constituya limitación para ofertar mejores condiciones:

a) Revisión técnico-mecánica.

b) Póliza contra todo riesgo, vigente a la fecha de cierre del proceso y durante el plazo de ejecución del contrato.

c) Los vehículos debe tener licencia de tránsito vigente.

d) Fotocopia simple del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente a la fecha de cierre del proceso y durante el plazo de ejecución del contrato.

e) Los vehículos requeridos deben portar el siguiente equipo de carretera: - Un (1) gato con capacidad para elevar el vehículo. - Una (1) cruceta - Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. - Un (1) botiquín de primeros auxilios. - Un (1) extintor. Dos (2) tacos para bloquear el vehículo - Un (1) Kit básico de herramientas - Una (1) llanta de repuesto. - Una (1) Linterna. El oferente deberá aportar evidencias.

f) El oferente deberá acreditar que es el propietario de los vehículos ofrecido o que tiene la disponibilidad del mismo para la ejecución del contrato, con la presentación de uno de los siguientes documentos: En caso de que proponente sea el propietario, deberá allegar la tarjeta de propiedad del vehículo en donde conste su condición o en caso de no ser propietario, deberá presentar el documento en el que conste el convenio.

g) Se requiere que los buses a contratar cuenten con capacidad mínima de pasajeros de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, los cuales deben ser modelos recientes (Año 2021 en adelante) en óptimas condiciones con la cojinería limpia, sin daños físicos y sillas confortables, para ello se deberá presentar las fotografías de los vehículos (interior, baños y exterior, TV) que prestarán el servicio.

3.3 CONDUCTORES

El proponente debe tener disponibilidad mínima de dos (2) conductores para cada uno de los vehículos que utilizará en desarrollo de cada gira técnica y deberá presentar las hojas de vidas de cada uno de los conductores propuestos para conducir los vehículos que prestarán el servicio, las cuales deberán contener:

- Cédula de Ciudadanía.

- Licencia de conducción para vehículos automotores destinados al servicio público Categoría C2 de conformidad con la Resolución 1500 de 2005.
- Certificado de Antecedentes Judiciales. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. Certificado de definición de situación militar.
- Afiliación al sistema de Seguridad Social Integral vigente.
- Certificación de experiencia de los conductores mínima de dos (2) años. Certificado en manejo defensivos vigentes.

En general el comité evaluador tendrá derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

3.4 PERSONAL DE APOYO

El oferente debe certificar que cuenta con personal de apoyo que acompañará en cada gira técnica con una experiencia mínima de dos (2) años en realización, coordinación y apoyo en actividades turísticas.

3.5 EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE.

Los oferentes deberán acreditar experiencia con entidades públicas o privada aportando dos (2) certificaciones relacionadas con las actividades a realizar expedidas por el contratante y/o copias de contratos suscritos o ejecutados en cualquier tiempo con su acta de liquidación debidamente firmada por las partes.

El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta antes de la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.

El incumplimiento de alguno de los requisitos aquí señalados genera la INHABILITACIÓN de la propuesta.

Las giras programadas se efectuarán una vez alcanzado el 75% de la ejecución de la formación en la etapa lectiva

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Centro Agropecuario La Granja no cuenta con el personal para efectuar la logística de estas giras técnicas, se hace necesario adelantar la contratación del servicio aquí descrito con una empresa o persona natural que cuente con personal idóneo y las licencias necesarias para la prestación de los servicios requeridos.

Para el efecto, el Centro de Formación cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, discriminados en los siguientes términos.

DEPENDENCIA	POSICIÓN EN EL CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	RECURSO	VALOR
912310 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	$42.000.000

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 ESTUDIO DEL SECTOR

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever cómo va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuáles tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario.

Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial.

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares.

Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB.

4.1.1 Sectores económicos de Colombia según actividad económica:

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones

En ese orden de ideas podemos definir que el objeto contractual de presente proceso pertenece al Sector Servicios.

4.1.1.1 Análisis del Sector Servicios en Colombia (2025–2025) Enfoque en Turismo y Transporte

El sector servicios representa un pilar esencial en la economía colombiana, destacándose los subsectores de turismo y transporte por su capacidad de generar empleo, atraer divisas y dinamizar la infraestructura nacional. Este análisis recopila los principales indicadores económicos entre los años 2023 y 2024.

4.1.1.2 Indicadores del Sector Turismo

Tabla resumen: Turismo en Colombia (2023–2024)

Año	Visitantes Internacionales (millones)	Ingresos por Turismo (USD millones)	Empleo Directo (mil personas)	PIB Turismo (USD mil millones)
2023	6,2	9.000	830	17,8
2024	6,8	10.082	899	19,2

Gráfica 1: Visitantes internacionales por año

4.1.1.3 Indicadores del Sector Transporte

- **Transporte aéreo**

Pasajeros totales movilizados en 2024: 56,56 millones (+15,1 %)

Doméstico: 33,33 millones (+12,1 %)

Internacional: 23,23 millones (+17,8 %)

Conectividad aérea: 294.404 sillas semanales hacia rutas internacionales.

Recaladas de cruceros: aumento del 3 % con más de 336.000 pasajeros.

- **Transporte terrestre**

Terminal de Bogotá: más de 15 millones de pasajeros movilizados (+3 % respecto a 2023).

Red vial nacional (2022): 205.109 km de carreteras; 2.279 km en doble calzada.

En conclusión, podemos decir que el turismo se consolida como una de las principales fuentes de crecimiento económico para Colombia. Los ingresos en divisas y generación de empleo muestran una tendencia ascendente sostenida. La conectividad aérea impulsa el turismo internacional, mientras el transporte terrestre requiere mejoras en infraestructura para acompañar la demanda creciente.

Se estima que el sector turismo aporte el 5,3 % del PIB nacional hacia 2034 y genere más del 7 % del empleo formal.

5. ASPECTO LEGAL

El objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público y privado, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables establecida en: Ley 80 de 1993.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es una prestación de servicios, a la luz de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Civil Colombiana.

El proceso cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRAS TÉCNICAS DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LA FORMACION TITULADA DEL TÉCNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA ESPINAL – TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026"** ese contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, la prestación de un servicio y entrega de bienes con excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones y condiciones técnicas exigidas y pactadas.

Fundamento legal:

- Constitución Política de Colombia.
- Estatuto General De Contratación De La Administración Pública, leyes que lo complementan o modifican y decretos reglamentarios:
- Ley 80 de 1993
- Todas las demás normas técnicas que se requieran para la debida viabilización del proyecto.

6. ASPECTO INTERNACIONAL

En un nuevo informe anual, la CEPAL indica que los países de la región seguirán enfrentando un panorama económico de bajo crecimiento. Se espera que el producto interno bruto regional crezca 1,5% en 2024, levemente inferior al 1,7% estimado para el presente año.

El Estudio Económico 2023 señala que el bajo crecimiento de la actividad económica en 2023 y 2024 redundará en una desaceleración del crecimiento del empleo, cuyo crecimiento se estima en un 1,9% en 2023 y en 1,1% en 2024. De igual forma, preocupa cuál será la calidad del empleo en ese contexto de bajo crecimiento, pues es muy probable que los trabajadores se vuelvan más vulnerables, tengan menores niveles de protección social y se empleen en sectores menos productivos.

América Latina y el Caribe: Proyecciones de crecimiento 2023-2024

	Crecimiento del PIB	
	2023	2024
América Latina y el Caribe	1,7	1,5
América Latina	1,7	1,5
América del Sur	1,2	1,2
Argentina	-3,0	-1,6
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2,2	2,1
Brasil	2,5	1,4
Chile	-0,3	1,8
Colombia	1,2	1,9
Ecuador	2,3	2,6
Paraguay	4,2	4,0
Perú	1,3	2,5
Uruguay	1,0	2,6
Venezuela (República Bolivariana de)	3,2	2,7

Fuente: https://www.cepal.org

6.1 TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacifico	SI	NO	-	NO
Canadá	NO	-	-	NO
Chile	SI	NO	-	NO
Corea	NO	-	-	NO
Costa Rica	SI	NO	-	NO
Estados AELC	SI	NO	-	NO
Estados Unidos	NO	-	-	NO
México	NO	-	-	NO
Triangulo Norte	SI	SI	SI Mipymes	NO
Unión Europea	SI	NO	-	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

7. ALCANCE / OBLIGACIONES

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

7.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- **a)** Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- **c)** Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
- **d)** Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
- **e)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- **f)** Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
- **g)** Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
- **h)** Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
- **i)** Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.
- **j)** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
- **k)** Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
- **l)** Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
- **m)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- **n)** Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
- **o)** Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

7.1.1.1 Obligaciones Específicas del Contratista:

- **a)** Cumplir con el alcance del Objeto contractual.
- **b)** Asignar un acompañante (Coordinador Logístico) por parte del proveedor seleccionado durante toda la gira, quién se encargará de acompañar a los aprendices en cada una de las giras que se adelanten, con el fin de contribuir con la orientación durante el recorrido en

relación con el hospedaje, alimentación y transporte, manteniendo siempre un trato cordial y respetuoso, resolviendo cualquier situación e informando las anomalías que se presenten.

c) Contratar el servicio solicitado con personal idóneo, capacitado y responsable.

d) Coordinar la logística necesaria para el desarrollo de las giras técnicas de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante.

e) Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas, el lugar y los requerimientos técnicos exigidos y previamente acordados con el supervisor del contrato.

f) Los eventos de giras técnicas realizados por el operador logístico deben garantizar la calidad de los proveedores.

g) El operador logístico deberá tener capacidad económica para responder oportunamente a los proveedores.

h) Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el horario establecido para estas en condiciones de bienestar para los participantes.

i) Previo al inicio de la gira, el contratista deberá presentar al supervisor cualquier información adicional que considere o que solicite el supervisor.

j) Brindar alojamiento a los aprendices beneficiarios de las giras técnicas en hoteles reconocidos en las ciudades o municipios objeto de desplazamiento, catalogados como mínimo tres (3) estrellas. En cuanto a las habitaciones, se podrán cotizar habitaciones múltiples pero máximo de cuatro (4) personas y separadas por sexo, se debe garantizar el seguro hotelero.

k) Garantizar que los desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios a suministrar sean elaborados cumpliendo las normas de higiene mínimas requeridas en su fabricación, de conformidad con la normatividad vigente. Aquellos alimentos empacados deberán verificarse que la fecha de expiración se encuentre vigente.

l) Cumplir estrictamente con las normas y reglamentaciones sanitarias y de salubridad públicas exigidas para los servicios de alimentación, sin detrimento de las observaciones que realice el supervisor del contrato, en cuanto a manejo higiénico de los víveres, presentación de comidas y condiciones higiénico-sanitarias de los alimentos.

m) El bus o los buses para utilizar en la gira deberán mantenerse en correcto estado de presentación y funcionamiento para que presten eficiente y cumplidamente el servicio contratado. Así mismo deberán cumplir con la normatividad legal vigente y las características requeridas por la entidad.

n) Al inicio del contrato, debe presentar al supervisor copia de documentación de vehículos y conductores que van a prestar el servicio como los son cursos de manejo defensivo de conductores, Licencia de Conducción, Reporte del SIMIT y Revisiones preventivas al parque automotor. Los vehículos deben ser de modelo del año 2020 en adelante.

o) Cada uno de los vehículos asignados para este trabajo deberán ser manejados por conductores expertos y responsables, que tengan Licencia de Conducción para vehículos automotores destinados al servicio público categoría C2 de conformidad con la Resolución 1500 de 2005 o su equivalente con la legislación anterior, mecánico de categoría 5ª (Decreto 1809 de 1990).

p) Contar con los respectivos permisos, licencias y autorizaciones para realizar viajes intermunicipales e interdepartamentales.

q) Los vehículos deberán contar con seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual del parque automotor vigente, de conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la Decreto 0348 de 2015.

r) En caso de que se presente algún inconveniente con el vehículo o vehículos utilizados para la gira, el contratista deberá reponerlo en el menor tiempo posible, cumpliendo los mismos requisitos establecidos del vehículo empleado para la presente contratación.

s) Presentar al supervisor, antes de la partida de la gira, los respectivos certificados de revisión del grupo del vehículo o vehículos asignados para la gira por parte de un servicentro autorizado por el Ministerio de Transporte. El Sena se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando las circunstancias así lo ameriten y requieran.

t) Correrán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos que demande la prestación del

servicio de transporte.

u) La responsabilidad del CONTRATISTA comprende también daños a terceros y al personal transportado. Para garantizar esta responsabilidad, el CONTRATISTA se compromete a tomar una póliza de seguros que cubre todos los riesgos que se ocasionen durante el transporte por el término de la vigencia del contrato y cuatro meses más, de tal manera que el SENA quede excepto de responsabilidad por cualquier accidente ocurrido durante el transporte.

v) Los vehículos que se usen para transporte de la gira no podrán transportar personal ajeno y/o extraño a los aprendices y personal de Instructores del Centro Agropecuario La Granja SENA Regional Tolima, salvo autorización expresa y escrita para cada caso.

w) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

x) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.

7.2OBLIGACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente

b) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

c) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

d) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

e) Suscribir con-juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.

g) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documentos equivalentes.

h) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

7.3 GENERALIDADES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y CÁLCULO DE LA PROPUESTA:

a) La oferta debe contener la totalidad de los productos / servicios mencionados anteriormente.

b) Los valores y sumas deben expresarse en pesos colombianos.

c) El valor económico ofertado, deberá corresponder a los bienes y/o servicios requeridos por la entidad y se deben ajustar a las especificaciones técnicas contenidas en la solicitud de cotizaciones.

d) La oferta debe registrar el valor total por cada ítem requerido y en la cantidad igualmente requerida, de acuerdo con el lote (si aplica). El precio unitario y total deben ya incluir TODOS los impuestos que apliquen para dicho contrato, así como las retenciones, costos, gastos y demás descuentos de ley a que haya lugar.

e) La oferta debe considerar e incluir dentro de sus precios, los costos y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, los cuales son a cargo exclusivo del CONTRATISTA.

f) Favor abstenerse de presentar oferta en centavos. Se sugiere la función redondear (redondear;0). Indicar el % del IVA (si aplica).

g) Teniendo en cuenta que el presente proceso es de obra, debe incluir todos los AIU a los que se dé a lugar (administración, imprevistos y utilidad.

h) Teniendo en cuenta experiencias positivas en la ejecución y operación de proyectos objeto del presente proceso se deberá tener en cuenta el uso de las siguientes especificaciones técnicas detalladas:

8 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015 se realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo en este caso se revisó condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información a través del SECOP de procesos anteriores similares al objeto a contratar adelantado por el SENA así:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	
SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RG-CAENA-0007-2025	MINIMA CUANTIA. GIRAS TECNICAS	Presentación de oferta	19/06/2025 5:49 PM (UTC -5 horas)	26/06/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)		56.203.573 COP
SENA REGIONAL CAQUETA	SAMC-CQT-CTA-0006-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	GIRAS TECNICAS APRENDICES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	3/06/2025 4:16 PM (UTC -5 horas)	6/06/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)		329.107.000 COP
SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-ARA-CGDAA-001-2025	GIRAS TECNICAS	Presentación de oferta	30/05/2025 10:08 PM (UTC -5 horas)	6/06/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)		95.893.800 COP
SENA REGIONAL GUAVIARE	Solicitud de precoticacion Giras tecnicas 2025	Solicitud de precoticacion Giras tecnicas	Presentación de oferta	26/05/2025 11:49 AM (UTC -5 horas)	29/05/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI	MC-CUC-CTPI-027-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS GIRAS TECNICAS	Presentación de oferta	20/05/2025 3:55 PM (UTC -5 horas)	23/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)		81.274.997 COP
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SP-NDS-CEDRUM-0114-2025	GIRAS TECNICAS	Presentación de oferta	19/05/2025 4:05 PM (UTC -5 horas)	22/05/2025 2:10 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SOLICITUD PRECOTIZACION 081	giras tecnicas	Presentación de oferta	14/05/2025 4:59 PM (UTC -5 horas)	19/05/2025 11:59 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	MC-CDB-CCIT-003-2025	Giras Tecnicas	Presentación de oferta	13/05/2025 5:29 PM (UTC -5 horas)	20/05/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)		59.031.568 COP
SENA REGIONAL CASANARE	MC-CSN-CAFEC-025-2025	GIRAS TECNICAS	Presentación de oferta	9/05/2025 5:29 PM (UTC -5 horas)	19/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)		91.546.990 COP
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	SOLICITUD PRECOTIZACION SAD-027-2025	CONTRATAR EL APOYO Y LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS GIRAS TECNICAS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURISTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS, REGIONAL SAN AND	Estimate Phase	9/05/2025 4:45 PM (UTC -5 horas)	13/05/2025 7:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	MC-MGN-CAAG-0013-2025	GIRAS TECNICAS	Presentación de oferta	9/05/2025 4:40 PM (UTC -5 horas)	15/05/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)		35.780.368 COP
SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SOLICITUD PRECOTIZACION 064	giras tecnicas	Presentación de oferta	8/05/2025 11:22 AM (UTC -5 horas)	13/05/2025 11:59 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	MC-RSR-CDITI-054-2025	GIRAS TECNICAS CDITI 2025 LA VIGENCIA 2025.	Presentación de oferta	6/05/2025 6:49 PM (UTC -5 horas)	12/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)		56.420.000 COP
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA	Solicitud de información a proveedores 016-2025	CONTRATAR OPERADOR LOGISTICO PARA GIRAS TECNICAS	Presentación de oferta	22/04/2025 2:54 PM (UTC -5 horas)	25/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	SIP-MGN-CAAG-0018-2025	GIRAS TECNICAS CAAG	Presentación de oferta	7/04/2025 11:02 AM (UTC -5 horas)	10/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
SENA REGIONAL CASANARE	SOLICITUD DE PRECOTIZACION. No 045 DE 2025	GIRAS TECNICAS	Presentación de oferta	7/04/2025 10:07 AM (UTC -5 horas)	10/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	MC-NRÑ-CAPCP-0004-2025	OPERADOR LOGISTICO PARA GIRAS TECNICAS	Presentación de oferta	4/04/2025 9:02 PM (UTC -5 horas)	9/04/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)		104.350.500 COP
SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-MTA-CISM-005-2025	OPERADOR LOGISTICO GIRAS TECNICAS	Presentación de oferta	4/04/2025 3:46 PM (UTC -5 horas)	9/04/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)		66.077.100 COP

9 ANÁLISIS DE LA OFERTA

A partir del estudio de mercado por medio de la cual se pretender estudiar el mercado del Departamento de Tolima y a nivel nacional, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial o de servicios, en donde la sección de planeación del SENA, solicita diferentes cotizaciones a entidades que presten los servicios requeridos y estén legalmente constituidas, se determina que en el mercado existen entidades con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, plazos de ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Lo anterior, no significa que solo se deben presentar estas entidades, cualquier entidad que se encuentre en la capacidad de prestar los servicios requeridos, puede participar en el presente proceso de selección.

En general todas las empresas compiten para satisfacer las necesidades de sus clientes en diversas actividades que desarrollan, con talento humano calificado, responsable, comprometido con la calidad y procurando la satisfacción del cliente, son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que entidades de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

9.1 Tamaño empresarial

En Colombia, el segmento empresarial está clasificado en; MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mí pymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004, reglamentada por el DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019:

Dentro de las principales empresas proveedoras de logística en el departamento del Tolima encontramos las relacionadas en la siguiente tabla:

9.1.1 PRINCIPALES AGENCIAS DE VIAJES EN EL TOLIMA

Municipio	Agencia / Operador	Dirección	Teléfono(s)	Correo electrónico
Ibagué	A Viajar Tolima	Cl. 30 #4bis-08	312 485 7386 / 2701105	aviajartolima@gmail.com
Ibagué	Tolima Travel	—	350 235 2685 (WhatsApp)	contacto@tolimatravel.com
Ibagué	Comfenalco Tolima	Cr. 5 #37 esquina	2661335 / 318 285 4679	comfenalcotolimaturismo@hotmail.com
Ibagué	Tolitur Agencia de Viajes	C.C. Multicentro Local 245	—	—
Ibagué	Toures VIP	Cra. 3 #12-02 / C.C. Multicentro / La Estación	324 283 5830 / 318 469 7532 / 316 253 9378	recepcion@turesvip.com
Espinal	Agencia de Viajes Espinal Tour	Cr. 5 #10-33, Centro	608 2481084 / 2483080	—
Espinal	Agencia de Viajes Cafasur	Cr. 4 #10-04, Barrio Centro	608 239-0430 / 248-4322	—
Espinal	Agencia Tolima Grande	Mz D Casa 23, Urb. San Francisco	311 5179582	—
Espinal	Todo Eventos Espinal	Cr. 10 #6-15	301 3826360	todoeventos1018@hotmail.com
Mariquita	World Group SAS	Cra. 7 #2-103, Barrio El Dorado	317 5753882	—
Mariquita	Viva el Tour SAS	Cra. 4 #5-08, C.C. Bulevar Plaza	311 6263899	—
Mariquita	House of the Botanical Expedition	Cl. 3 #3-49	322 9166392	—
Mariquita	Imperio del Lago	Zona del lago, Mariquita	310 3963526	—

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	**227.569**	**214.953**	**-5,5%**	**-5,5%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

10 ANÁLISIS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo, para cumplimiento del objeto contractual y en este caso serían personas o empresas que comercialicen equipos de confort térmico y/o empresas del sector constructor que presten el servicio de suministro de estos equipos.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya ofrecido el menor valor de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

11 ESTUDIO DEL MERCADO

Que el Centro Agropecuario La Granja SENA- Espinal, con el fin de realizar estudio del mercado y poder determinar el presupuesto oficial para adelantar el presente proceso de contratación, publicó en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, Solicitud de Información a Proveedores (Precotizaciones), dentro del procedimiento establecido para el Objeto Contractual: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRAS TÉCNICAS DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LA FORMACION TITULADA DEL TÉCNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA ESPINAL – TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026"** Dentro de los posibles proveedores se encontró en la Plataforma SECOP II un total de 546 posibles oferentes. El link de acceso y publicación del proceso de Precotizaciones del proceso en mención fue el siguiente:



Información general

Volver al principio

Información general

Número del proceso COTIZACION-CALG-018-2026

Nombre Solicitud Cotización Giras Técnicas Agrícolas CALG-018-2026

Descripción CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRA TÉCNICA DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LA FORMACION TITULADA DEL TÉCNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA ESPINAL - TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026.

Comprador: SENA TOLIMA 1

Relacionar con otro proceso Sí No

ID técnico CO1.BDOS.10057343

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 78111803 - Servicios de buses contratados

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 20102301 - Transporte de personal
- 90121501 - Servicios de organización de excursiones
- 81141601 - Logística
- 90111503 - Hospedajes de cama y desayuno

Proveedores

Volver al principio

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? Sí No

Sistema de clasificación UNSPSC:
20102301 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos > Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras > Vehículos de servicio de minería subterránea > **Transporte de personal**
78111803 - Servicio de Transporte, Almacenaje, Mensajería expresa y Correo > Transporte de pasajeros > Transporte de pasajeros por carretera > **Servicios de buses contratados**
81141601 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología > Tecnologías de fabricación > Manejo de cadena de suministros > **Logística**
90111503 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento > Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros > Hoteles y moteles y pensiones > **Hospedajes de cama y desayuno**
90121501 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento > Facilitación de viajes > Agentes de viajes > **Servicios de organización de excursiones**

Buscar proveedores... Todos

Proveedor (546)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (1)	Respondidas (1)
miguel santiago caicedo COLOMBIA \| Cali Número de documento 6287592	Telefono: 3185418470	Miguel Santiago Caicedo Cardenas de 2 días de tiempo transcurrido (3/03/2026 3:27:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Miguel Santiago Caicedo Cardenas de 4 horas de tiempo transcurrido (5/03/2026 11:40:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Si	CO1.RANL.8927129
TRN INGENIERIA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9004936467	Telefono: 6180519 Fax: 6180523 Correo electrónico: colombia@tmingenieria.com		-	-	-
GSD PLUS S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900215358	Telefono: 9277792 Fax: 9277792 Correo electrónico: comercial@gsdplus.com		-	-	-
SOFTWARE LIFE LEARNING CENTER COLOMBIA \| Bogotá **Software** Número de documento 830101378	Telefono: 6004090 Fax: 6004090 Correo electrónico: arcadio.conto@sof-life.com		-	-	-

LISTA DE OFERTAS

Opciones

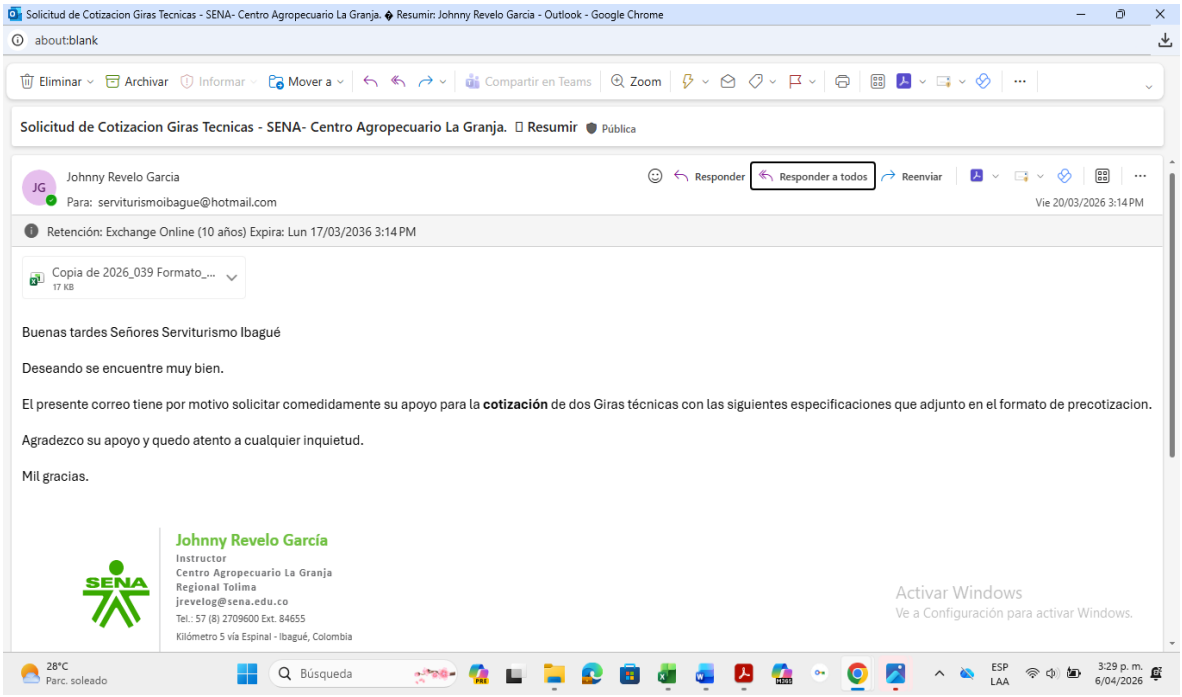
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Precotización Transporte Ibague	Miguel Santiago Caicedo	03/05/2026 11:25 AM	45.673.933

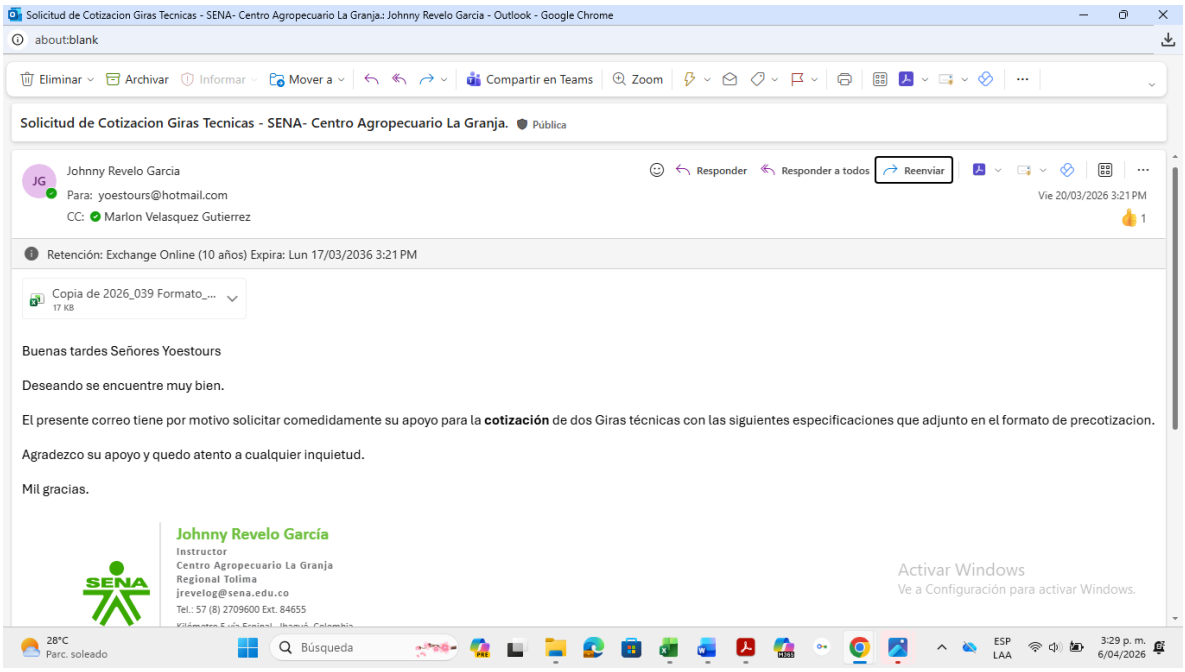
Teniendo en cuenta lo anterior, solo se recibió una Precotización del señor Miguel Santiago Caicedo a través de la plataforma SECOP II dentro del proceso de solicitud, a pesar de la amplia publicidad, al ser convocados 546 posibles oferentes, por lo cual, a entidad procedió a invitar a posibles interesados en el proceso de cotización, para que presentaran cotizaciones del objeto requerido, recibiéndose a través de correo electrónico institucional (1) cotización a nombre de la empresa , conforme a la siguiente trazabilidad:

ITEM	FUENTES DE INFORMACIÓN	COTIZANTE	VALOR UITARIO
1	Pre-cotización No. 1	Miguel Santiago Caicedo	MOSQUERA: $956.339 BUGA: $989.339,
2	Pre-cotización No. 2	Serviturismo – Roberto Manjarres Cifuentes	MOSQUERA: $720.000

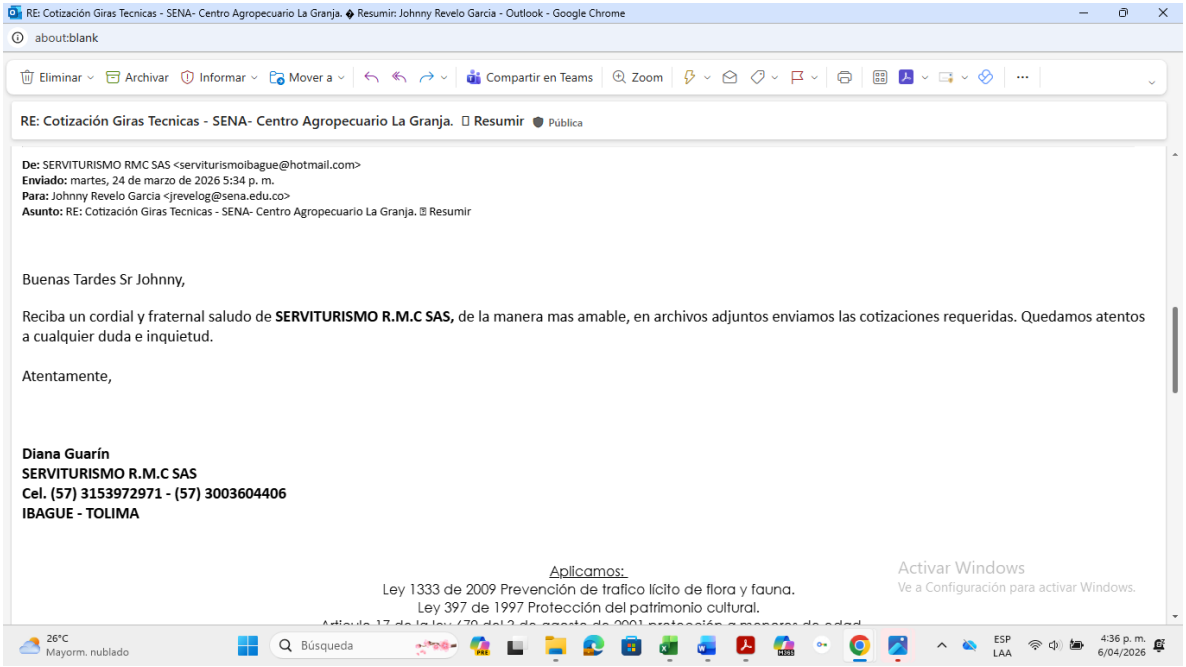
			BUGA: $740.000

A continuación, se evidencia la solicitud de las cotizaciones a los posibles proponentes:





La empresa que respondió fue Serviturismo; adjunto cotizaciones:



RE: Cotización Giras Tecnicas - SENA- Centro Agropecuario La Granja. Resumir

De: SERVITURISMO RMC SAS <serviturismoibague@hotmail.com>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 5:34 p. m.
Para: Johnny Revelo Garcia <jrevelog@sena.edu.co>
Asunto: RE: Cotización Giras Tecnicas - SENA- Centro Agropecuario La Granja. Resumir

Buenas Tardes Sr Johnny,

Reciba un cordial y fraternal saludo de **SERVITURISMO R.M.C SAS,** de la manera mas amable, en archivos adjuntos enviamos las cotizaciones requeridas. Quedamos atentos a cualquier duda e inquietud.

Atentamente,

Diana Guarín
SERVITURISMO R.M.C SAS
Cel. (57) 3153972971 - (57) 3003604406
IBAGUE - TOLIMA

Aplicamos:
Ley 1333 de 2009 Prevención de trafico lícito de flora y fauna.
Ley 397 de 1997 Protección del patrimonio cultural.

Cotización Para Buga



PRESENTACION DE PROPUESTA

Ibagué – Tolima, 24 de marzo de 2026

Señores
SENA REGIONAL TOLIMA
Att: Johnny Revelo
Ciudad

ASUNTO: Cotización gira técnica a Centro Agropecuario de Buga.

Respetados Señores,

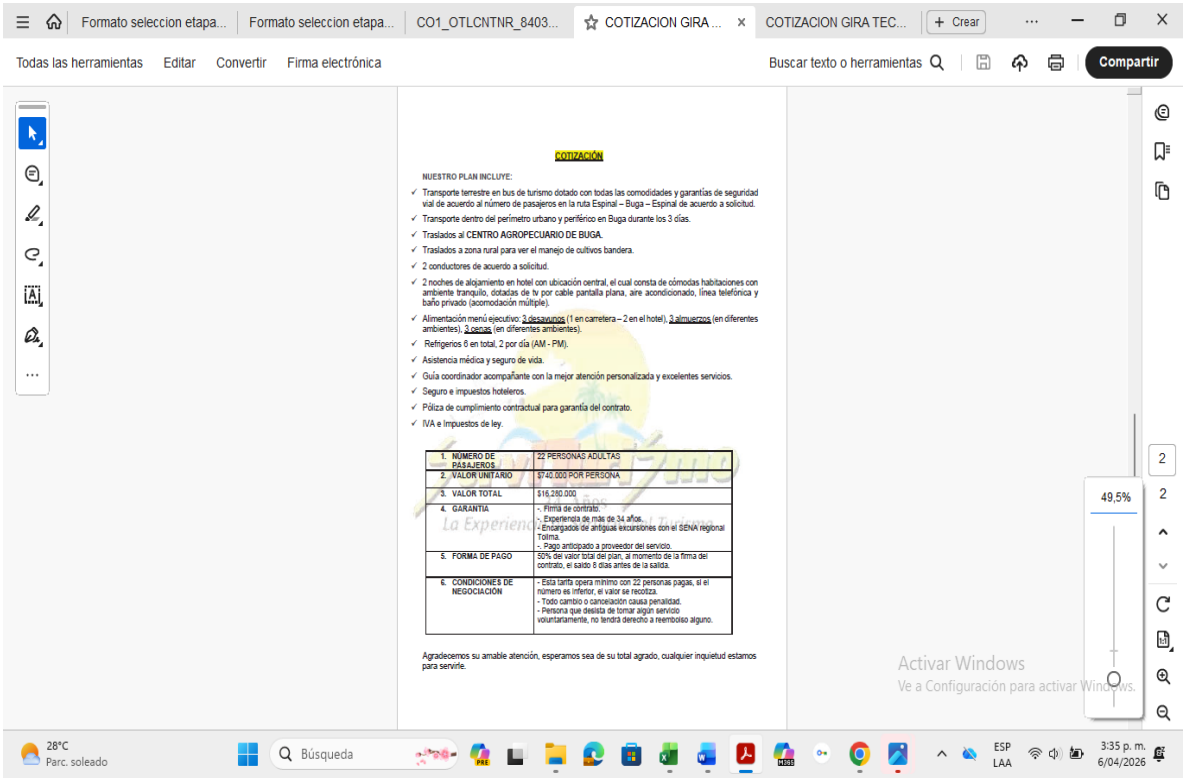
En mi calidad de representante legal de **SERVITURISMO**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación a cotizar, presentamos propuesta, para contratar el servicio de logística para la gira técnica antes mencionada, según especificaciones.

Nuestra empresa trabaja con altos estándares de calidad, en dónde el tema de la seguridad, es indispensable para la realización de experiencias inolvidables; por tal razón, como política ofrecemos el mejor servicio, a fin de brindar todo el confort y la calidad que nuestros excursionistas requieren.

En caso de que la propuesta sea aceptada, nos comprometemos a firmar la documentación correspondiente, y manifestamos bajo la gravedad de juramento lo siguiente: a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones legales. c) Que los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal, d) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido, a partir del perfeccionamiento del mismo.e) Que contamos con toda la experiencia para la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

ROBERTO MANJARRES CIFUENTES
Representante legal
315 3972971 – 300360440



COTIZACIÓN

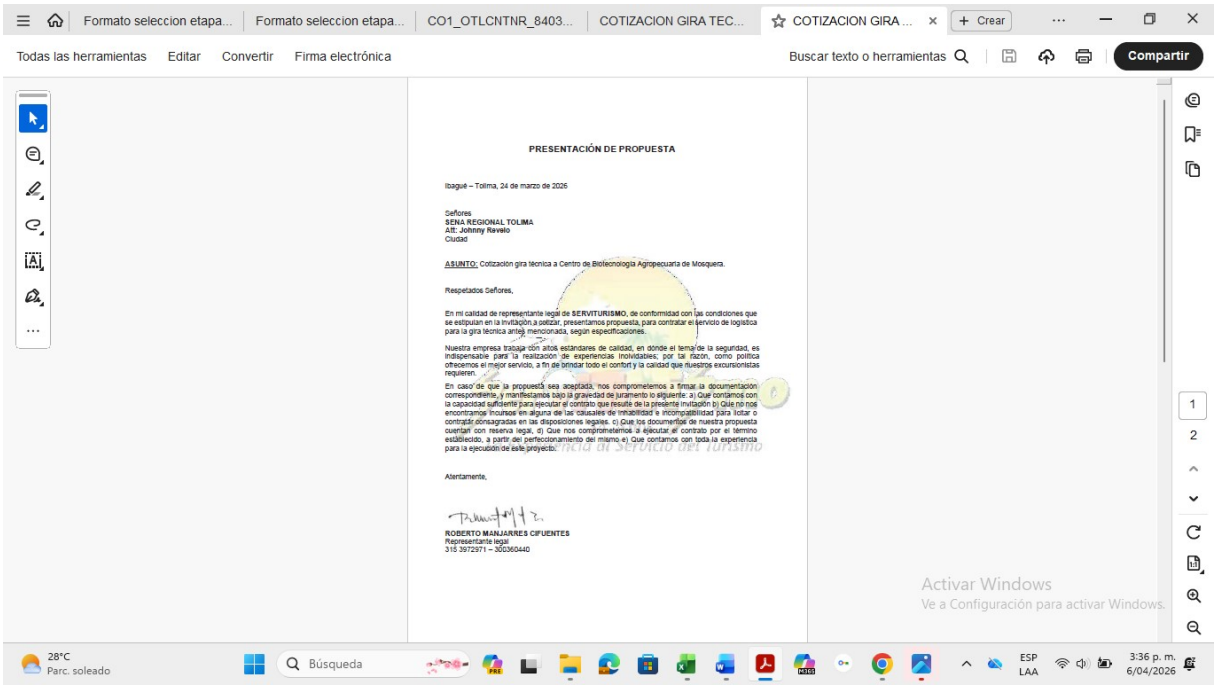
NUESTRO PLAN INCLUYE:

- ✓ Transporte terrestre en bus de turismo dotado con todas las comodidades y garantías de seguridad vial de acuerdo al número de pasajeros en la ruta Espinal – Buga – Espinal de acuerdo a solicitud.
- ✓ Transporte dentro del perímetro urbano y periférico en Buga durante los 3 días.
- ✓ Traslados al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA.
- ✓ Traslados a zona rural para ver el manejo de cultivos bandera.
- ✓ 2 conductores de acuerdo a solicitud.
- ✓ 2 noches de alojamiento en hotel con ubicación central, el cual consta de cómodas habitaciones con ambiente tranquilo, dotadas de tv por cable pantalla plana, aire acondicionado, línea telefónica y baño privado (acomodación múltiple).
- ✓ Alimentación menú ejecutivo: 3 desayunos (1 en carretera – 2 en el hotel), 3 almuerzos (en diferentes ambientes), 3 cenas (en diferentes ambientes).
- ✓ Refrigerios 6 en total, 2 por día (AM - PM).
- ✓ Asistencia médica y seguro de vida.
- ✓ Guía coordinador acompañante con la mejor atención personalizada y excelentes servicios.
- ✓ Seguro e impuestos hoteleros.
- ✓ Póliza de cumplimiento contractual para garantía del contrato.
- ✓ IVA e impuestos de ley.

1. NÚMERO DE PASAJEROS	22 PERSONAS ADULTAS
2. VALOR UNITARIO	$740.000 POR PERSONA
3. VALOR TOTAL	$16.280.000
4. GARANTÍA	- Firma de contrato. - Experiencia de más de 34 años. - Encargados de antiguas excursiones con el SENA regional Tolima. - Pago anticipado a proveedor del servicio.
5. FORMA DE PAGO	50% del valor total del plan, al momento de la firma del contrato, el saldo 8 días antes de la salida.
6. CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN	- Esta tarifa opera mínimo con 22 personas pagas, si el número es inferior, el valor se recotiza. - Todo cambio o cancelación causa penalidad. - Persona que desista de tomar algún servicio voluntariamente, no tendrá derecho a reembolso alguno.

Agradecemos su amable atención, esperamos sea de su total agrado, cualquier inquietud estamos para servirle.

Cotización para Mosquera



PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Ibagué – Tolima, 24 de marzo de 2026

Señores
SENA REGIONAL TOLIMA
Att: Johnny Revelo
Ciudad

ASUNTO: Cotización gira técnica a Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera.

Respetados Señores,

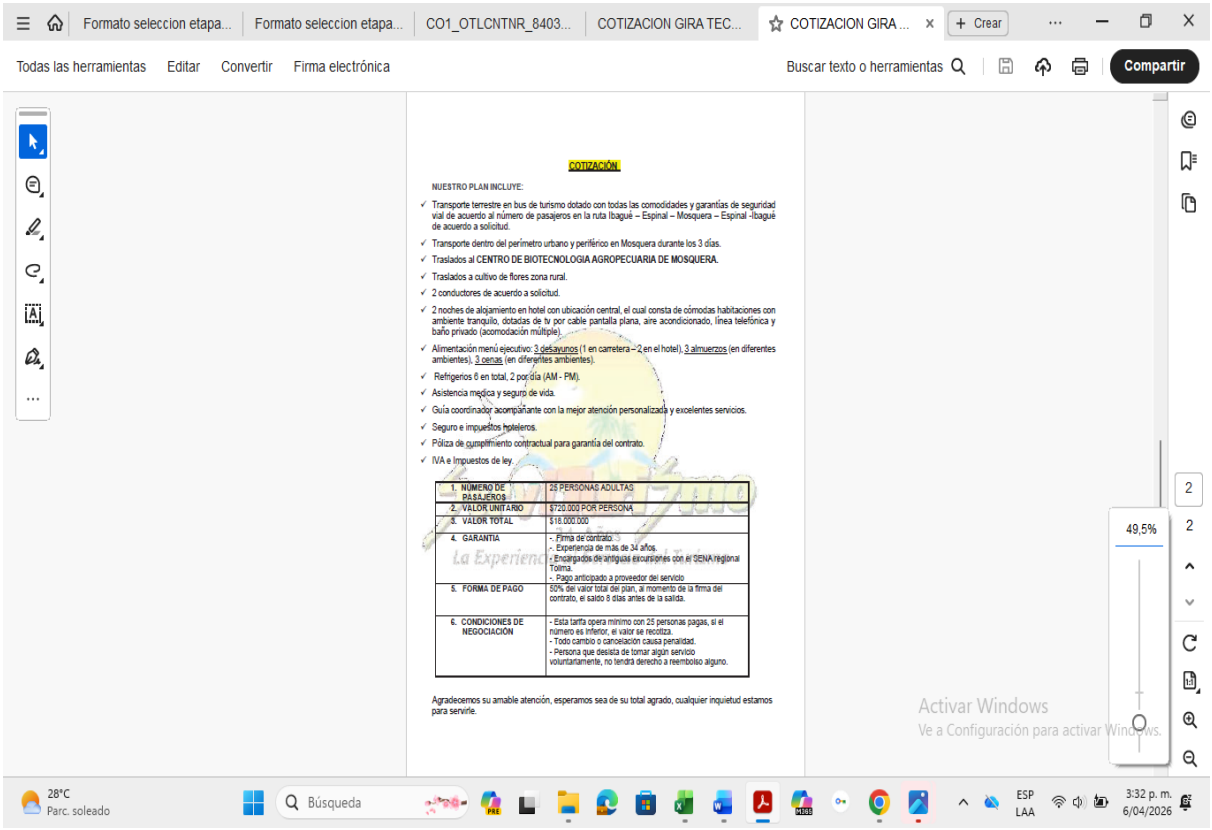
En mi calidad de representante legal de SERVITURISMO, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación a cotizar, presentamos propuesta, para contratar el servicio de logística para la gira técnica antes mencionada, según especificaciones.

Nuestra empresa trabaja con altos estándares de calidad, en donde el tema de la seguridad, es indispensable para la realización de experiencias inolvidables, por tal razón, como política ofrecemos el mejor servicio, a fin de brindar todo el confort y la calidad que nuestros excursionistas requieren.

En caso de que la propuesta sea aceptada, nos comprometemos a firmar la documentación correspondiente, y manifestamos bajo la gravedad de juramento lo siguiente: a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones legales. c) Que los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal, d) Que nos comprometeríos al ejecutar el contrato por el término establecido, a partir del perfeccionamiento del mismo.e) Que contamos con toda la experiencia para la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

ROBERTO MANJARRES CIFUENTES
Representante legal
315 3972971 – 3003604440



El comité estructurador procedió a realizar la verificación de las empresas y personas naturales que presentaron cotizantes al proceso con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente:

Con base en las cotizaciones recibidas se procedió a realizar una ponderación de los valores unitarios de las pre-cotizaciones recibidas como se muestra en el Anexo (Estudio de Mercado).

En ese orden de ideas, y de acuerdo con el estudio de mercado realizado con las precotizaciones allegadas, se obtuvo como presupuesto estimado un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 39.976.967) incluido IVA, todos los gastos y costos en que incurra el oferente aceptado para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar.

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA REGIONAL TOLIMA

OBJETO: OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRA TÉCNICA DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LAS FORMACIONES TITULADA DE LOS 2 TÉCNOLOGOS EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA ESPINAL – TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026.

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MIGUEL SANTIAGO CAICEREDO		SERVITURISMO R.M.C SAS	
						VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	GIRA TÉCNICA PARA 25 APRENDICES AL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA EN LA CIUDAD DE MOSQUERA CON UNA DURACIÓN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO: 3146159 TGPA. Servicio de transporte terrestre. Servicio Especial y de Turismo consiste en: un (1) Bus con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros (Modelo 2021 en adelante), climatizado (aire acondicionado), sillas reclinables con descansa piernas, 1 televisor, Sonido Integral, servicio de baño y dos (2) conductores disponibles, que cubra la ruta Ibagué - Espinal – Mosquera – Espinal- Ibagué. Igualmente se requiere la prestación del servicio de transporte de aprendices dentro del perímetro urbano y periférico (rural) de la ciudad de Mosquera durante los tres (3) días de permanencia en esa ciudad en desarrollo de la Gira Técnica (fechas a acordar con la entidad), de acuerdo con el siguiente Itinerario: Día 1: Salida de Ibagué - Centro Agropecuario la granja Espinal, Desayuno, Refrigerio, Llegada a Mosquera- traslado al Hotel – Traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- Traslado al lugar de almuerzo – nuevamente traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- Traslado al lugar de Cena y luego al Hotel- Día 2: Desayuno, Traslado Hotel – CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- traslado a cultivo de flores zona rural, Refrigerio, Traslado al lugar de almuerzo, Traslado nuevamente al cultivo de flores zona rural, Traslado al sitio de la Cena- Paseo dirigido por la ciudad de Mosquera y regreso a Hotel. Día 3: Desayuno, Hotel – Traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA, Traslado al lugar del almuerzo y Retorno a Espinal Tolima, Refrigerio y cena en ruta de regreso. Servicio de alojamiento en hotel por dos (2) noches. Acomodación múltiple. Caracteristicas generales del hotel: Excelente ubicación en sector seguro. Servicios a ofrecer: Garantizar la seguridad de los aprendices, Internet Inalámbrico, restaurante, salones y todas las comodidades básicas de un hotel de la ciudad. Caracteristicas generales de las habitaciones: Habitación con baño interno totalmente dotado, TV, teléfono, Internet Wi-Fi, Cama confortable para cada aprendiz. En la tarifa se Incluye I.V.A. e Impuesto al Consumo, Seguro hotelero, llamadas locales. Así mismo que brinde el servicio de tres (3) desayunos, seis (6) refrigerios (dos el primer día, dos el segundo día y dos el tercer día) tres (3) almuerzos y tres (3) cenas.	UN.	25	838.170	$ 20.954.238	956.339	$ 23.908.475	720.000	$ 18.000.000
	GIRA TÉCNICA PARA 22 APRENDICES AL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA EN LA CIUDAD DE BUGA CON UNA DURACIÓN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO: 3140235 TGPA.Servicio de transporte terrestre. Servicio Especial y de Turismo consiste en: un (1) Bus con capacidad mínima para veinticinco (22) pasajeros (Modelo 2021 en adelante), climatizado (aire acondicionado), sillas reclinables con descansa piernas, 1 televisor, Sonido Integral, servicio de baño y dos (2) conductores disponibles, que cubra la ruta Espinal – Buga – Espinal. Igualmente se requiere la prestación del servicio de transporte de aprendices dentro del perímetro urbano y periférico de la ciudad de Buga durante los tres (3) días de permanencia en esa ciudad en desarrollo de la Gira Técnica (fechas a acordar con la entidad), de acuerdo con el siguiente Itinerario: Día 1: Salida Centro Agropecuario la granja Espinal, Desayuno, Refrigerio y almuerzo y Llegada a Buga- traslado al Hotel - Traslado al lugar de Cena y luego al Hotel- Día 2: Desayuno, Traslado Hotel – CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, Refrigerio, Traslado al lugar de almuerzo, Traslado nuevamente al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, Traslado al sitio de la Cena- Paseo dirigido por la ciudad de Buga y regreso a Hotel. Día 3: Desayuno, Hotel – Traslado al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - Traslado a la zona rural para ver el manejo de cultivos bandera de la zona, Traslado al lugar del almuerzo y Retorno a el sitio de cultivos de la zona en la zona rural , Refrigerio y cena en ruta de regreso. Servicio de alojamiento en hotel por dos (2) noches. Acomodación múltiple. Caracteristicas generales del hotel: Excelente ubicación en sector seguro. Servicios a ofrecer: Garantizar la seguridad de los aprendices, Internet Inalámbrico, restaurante, salones y todas las comodidades básicas de un hotel de la ciudad. Caracteristicas generales de las habitaciones: Habitación con baño interno totalmente dotado, TV, teléfono, Internet Wi-Fi, Cama confortable para cada aprendiz. En la tarifa se Incluye I.V.A. e Impuesto al Consumo, Seguro hotelero, llamadas locales. Así mismo que brinde el servicio de tres (3) desayunos, seis (6) refrigerios (dos el primer día, dos el segundo día y dos el tercer día) tres (3) almuerzos y tres (3) cenas.	UN.	22	864.670	$ 19.022.729	989.339	$ 21.765.458	740.000	$ 16.280.000
	VALOR TOTAL				$ 39.976.967		$ 45.673.933		$ 34.280.000

GD-F-011 V.010

12 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

En ese orden de ideas, el Estudio de Mercado, se obtuvo como presupuesto oficial para "**CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRAS TÉCNICAS DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LA FORMACION TITULADA DEL TÉCNOLOGO EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA ESPINAL – TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026**".se establece el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 39.976.967) MCTE**, todos los gastos y costos en que incurra el oferente aceptado para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar, teniendo en cuenta el estudio del promedio de mercado a costo unitario.

El presupuesto disponible para el presente proceso será de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 39.976.967) MCTE.**, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal **No 4626 del 13 DE FEBRERO** de 2026, afectado a las siguientes dependencias, así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN EN EL CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	RECURSO	VALOR
912310 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	$39.976.967

NOTA 1. Los bienes por adquirir se pagarán con recursos del presupuesto del Centro Agropecuario La Granja, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que antecede.

NOTA 2. La propuesta que supere el presupuesto oficial establecido para el presente proceso será RECHAZADA.

NOTA 3. el proponente deberá tener en cuenta que el SENA Centro Agropecuario La Granja El Espinal, adjudicará el proceso por la totalidad del presupuesto disponible, por lo tanto, el adjudicatario deberá aceptar el contrato por el 100% del presupuesto disponible.

ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICOS	X	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$39.976.967

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Número.
			912310	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS	$ 39.976.967

13 TECNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en el presente proceso corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos técnicos y regulatorios claros aplicables a los procesos de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por las unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

13.1 LIMITACIÓN A MIPYMES

En cumplimiento del decreto 1860 de 2021, el Centro Agropecuario la Granja- SENA REGIONAL TOLIMA, deberá limitar la presente convocatoria con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia y siempre que se cumplan los siguientes Requisitos:

Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 MiPymes colombianas.

Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes del cierre. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Limitaciones territoriales: El Centro Agropecuario la Granja- SENA REGIONAL TOLIMA pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4, para lo cual se tiene que el domicilio contractual de la ejecución del proceso es el municipio del ESPINAL, Departamento del Tolima.

La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: -Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. -Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. -Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. - Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1860 de 2021, no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

13.2 LISTA DE FUENTES DE INFORMACIÓN

- DANE: www.dane.gov.co
- ANIF: www.anif.gov.co
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio –
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
- Ministerio de Industria y Comercio
- Secop II, www.colombiacompra.gov.co/compradores/beneficios-del-secop-ii-para-compradores/content/secop-ii.

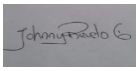
Dado en el Espinal, en el mes de abril de 2026.

Cordialmente,

MARLON VELASQUEZ GUTIERREZ

Coordinador Académico

Centro Agropecuario La Granja – El Espinal

Proyectó: Johnny Revelo Garcia – Instructor Agricola CALG 

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA REGIONAL TOLIMA

OBJETO: OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRA TÉCNICA DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LAS FORMACIONES TITULADA DE LOS 2 TÉCNOLOGOS EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – SENA ESPINAL – TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026.

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MIGUEL SANTIAGO CAICEREDO		SERVITURISMO R.M.C SAS	
						VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	GIRA TÉCNICA PARA 25 APRENDICES AL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA EN LA CIUDAD DE MOSQUERA CON UNA DURACIÒN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO: 3146159 TGPA. Servicio de transporte terrestre. Servicio Especial y de Turismo consiste en: un (1) Bus con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros (Modelo 2021 en adelante), climatizado (aire acondicionado), sillas reclinables con descansa piernas, 1 televisor, Sonido integral, servicio de baño y dos (2) conductores disponibles, que cubra la ruta Ibagué - Espinal – Mosquera – Espinal- Ibagué. Igualmente se requiere la prestación del servicio de transporte de aprendices dentro del perímetro urbano y periférico (rural) de la ciudad de Mosquera durante los tres (3) días de permanencia en esa ciudad en desarrollo de la Gira Técnica (fechas a acordar con la entidad), de acuerdo con el siguiente itinerario: Día 1: Salida de Ibagué - Centro Agropecuario la granja Espinal, Desayuno, Refrigerio, Llegada a Mosquera- traslado al Hotel – Traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- Traslado al lugar de almuerzo – nuevamente traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- Traslado al lugar de Cena y luego al Hotel- Día 2: Desayuno, Traslado Hotel - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- traslado a cultivo de flores zona rural, Refrigerio, Traslado al lugar de almuerzo, Traslado nuevamente al cultivo de flores zona rural, Traslado al sitio de la Cena- Paseo dirigido por la ciudad de Mosquera y regreso a Hotel. Día 3: Desayuno, Hotel – Traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA, Traslado al lugar del almuerzo y Retorno a Espinal Tolima, Refrigerio y cena en ruta de regreso. Servicio de alojamiento en hotel por dos (2) noches. Acomodación múltiple. Características generales del hotel: Excelente ubicación en sector seguro. Servicios a ofrecer: Garantizar la seguridad de los aprendices, internet inalámbrico, restaurante, salones y todas las comodidades básicas de un hotel de la ciudad. Características generales de las habitaciones: Habitación con baño interno totalmente dotado, TV, teléfono, Internet Wi-Fi, Cama confortable para cada aprendiz. En la tarifa se incluye I.V.A. e Impuesto al Consumo, Seguro hotelero, llamadas locales. Así mismo que brinde el servicio de tres (3) desayunos, seis (6) refrigerios (dos el primer dia, dos el segundo día y dos el tercer dia) tres (3) almuerzos y tres (3) cenas.	UN.	25	838.170	$ 20.954.238	956.339	$ 23.908.475	720.000	$ 18.000.000
	GIRA TÉCNICA PARA 22 APRENDICES AL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA EN LA CIUDAD DE BUGA CON UNA DURACIÒN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO: 3140235 TGPA.Servicio de transporte terrestre. Servicio Especial y de Turismo consiste en: un (1) Bus con capacidad mínima para veinticinco (22) pasajeros (Modelo 2021 en adelante), climatizado (aire acondicionado), sillas reclinables con descansa piernas, 1 televisor, Sonido integral, servicio de baño y dos (2) conductores disponibles, que cubra la ruta Espinal – Buga – Espinal. Igualmente se requiere la prestación del servicio de transporte de aprendices dentro del perímetro urbano y periférico de la ciudad de Buga durante los tres (3) días de permanencia en esa ciudad en desarrollo de la Gira Técnica (fechas a acordar con la entidad), de acuerdo con el siguiente itinerario: Día 1: Salida Centro Agropecuario la granja Espinal, Desayuno, Refrigerio y almuerzo y Llegada a Buga- traslado al Hotel - Traslado al lugar de Cena y luego al Hotel- Día 2: Desayuno, Traslado Hotel - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, Refrigerio, Traslado al lugar de almuerzo, Traslado nuevamente al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, Traslado al sitio de la Cena- Paseo dirigido por la ciudad de Buga y regreso a Hotel. Día 3: Desayuno, Hotel – Traslado al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - Traslado a la zona rural para ver el manejo de cultivos bandera de la zona, Traslado al lugar del almuerzo y Retorno a el sitio de cultivos de la zona en la zona rural , Refrigerio y cena en ruta de regreso. Servicio de alojamiento en hotel por dos (2) noches. Acomodación múltiple. Características generales del hotel: Excelente ubicación en sector seguro. Servicios a ofrecer: Garantizar la seguridad de los aprendices, internet inalámbrico, restaurante, salones y todas las comodidades básicas de un hotel de la ciudad. Características generales de las habitaciones: Habitación con baño interno totalmente dotado, TV, teléfono, Internet Wi-Fi, Cama confortable para cada aprendiz. En la tarifa se incluye I.V.A. e Impuesto al Consumo, Seguro hotelero, llamadas locales. Así mismo que brinde el servicio de tres (3) desayunos, seis (6) refrigerios (dos el primer dia, dos el segundo día y dos el tercer dia) tres (3) almuerzos y tres (3) cenas.	UN.	22	864.670	$ 19.022.729	989.339	$ 21.765.458	740.000	$ 16.280.000
	VALOR TOTAL				**$ 39.976.967**		**$ 45.673.933**		**$ 34.280.000**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHaltrujil	ADRIANA LUCIA TRUJILLO TAMAYO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-073-	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	13/02/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4626	**Fecha Registro:**	2026-02-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-073-912310 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	42.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	42.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	42.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4926	**Fecha Registro:**	2026-02-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912310 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	42.000.000,00	0,00	42.000.000,00	42.000.000,00	0,00

Objeto:	GIRAS TECNICA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE DE LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROPECUARO LA GRANJA FAVORECIDOS EN LA APROBACION DE GIRAS TECNICASCON EL DESPLAZAMIENTO A OTROS CENTROS DEL PAIS VIGENCIA 2026

Firmado digitalmente por MARCELA SANCHEZ SANCHEZ
Fecha: 2026.02.13 17:51:13 -05'00'

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

45.673.933,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		81141601	GIRA TÉCNICA PARA 25 APRENDICES AL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA EN LA CIUDAD DE MOSQUERA CON UNA DURACIÒN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO: 3146159 TGPA. Servicio de transporte terrestre. Servicio Especial y de Turismo consiste en: un (1) Bus con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros (Modelo 2021 en adelante), climatizado (aire acondicionado), sillas reclinables con descansa piernas, 1 televisor, Sonido integral, servicio de baño y dos (2) conductores disponibles, que cubra la ruta Ibagué - Espinal - Mosquera - Espinal- Ibagué. Igualmente se requiere la prestación del servicio de transporte de aprendices dentro del perímetro urbano y periférico (rural) de la ciudad de Mosquera durante los tres (3) días de permanencia en esa ciudad en desarrollo de la Gira Técnica (fechas a acordar con la entidad), de acuerdo con el siguiente itinerario: Día 1: Salida de Ibagué - Centro Agropecuario la granja Espinal, Desayuno, Refrigerio, Llegada a Mosquera- traslado al Hotel - Traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- Traslado al lugar de almuerzo - nuevamente traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- Traslado al lugar de Cena y luego al Hotel- Día 2: Desayuno, Traslado Hotel - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA- traslado a cultivo de flores zona rural, Refrigerio, Traslado al lugar de almuerzo, Traslado nuevamente al cultivo de flores zona rural, Traslado al sitio de la Cena- Paseo dirigido por la ciudad de Mosquera y regreso a Hotel. Día 3: Desayuno, Hotel -Traslado al CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA, Traslado al lugar del almuerzo y Retorno a Espinal Tolima, Refrigerio y cena en ruta de regreso. Servicio de alojamiento en hotel por dos (2) noches. Acomodación múltiple. Características generales del hotel: Excelente ubicación en sector seguro. Servicios a ofrecer: Garantizar la seguridad de los aprendices, internet inalámbrico, restaurante, salones y todas las comodidades básicas de un hotel de la ciudad. Características generales de las habitaciones: Habitación con baño interno totalmente dotado, TV, teléfono, Internet Wi-Fi, Cama confortable para cada aprendiz. En la tarifa se incluye I.V.A. e Impuesto al Consumo, Seguro hotelero, llamadas locales. Así mismo que brinde el servicio de tres (3) desayunos, seis (6) refrigerios (dos el primer dia, dos el segundo día y dos el tercer dia) tres (3) almuerzos y tres (3) cenas.	25,00	UN		956.339,00	23.908.475,00
			GIRA TÉCNICA PARA 22 APRENDICES AL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA EN LA CIUDAD DE BUGA CON UNA DURACIÒN DE TRES (3) DÍAS FICHA NÚMERO: 3140235 TGPA. Servicio de transporte terrestre. Servicio Especial y de Turismo consiste en: un (1) Bus con capacidad mínima para veinticinco (22) pasajeros (Modelo 2021 en adelante), climatizado (aire acondicionado), sillas reclinables con descansa piernas, 1 televisor, Sonido integral, servicio de baño y dos (2) conductores disponibles, que cubra la ruta Espinal - Buga - Espinal. Igualmente se requiere la prestación del servicio de transporte de aprendices dentro del perímetro urbano y periférico de la ciudad de Buga durante los tres (3) días de permanencia en esa ciudad en desarrollo de la Gira Técnica (fechas a acordar con la					

2	81141601	(fechas a acordar con la entidad), de acuerdo con el siguiente itinerario: Día 1: Salida Centro Agropecuario la granja Espinal, Desayuno, Refrigerio y almuerzo y Llegada a Buga- traslado al Hotel - Traslado al lugar de Cena y luego al Hotel- Día 2: Desayuno, Traslado Hotel - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, Refrigerio, Traslado al lugar de almuerzo, Traslado nuevamente al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, Traslado al sitio de la Cena- Paseo dirigido por la ciudad de Buga y regreso a Hotel. Día 3: Desayuno, Hotel - Traslado al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - Traslado a la zona rural para ver el manejo de cultivos bandera de la zona, Traslado al lugar del almuerzo y Retorno a el sitio de cultivos de la zona en la zona rural , Refrigerio y cena en ruta de regreso. Servicio de alojamiento en hotel por dos (2) noches. Acomodación múltiple. Características generales del hotel: Excelente ubicación en sector seguro. Servicios a ofrecer: Garantizar la seguridad de los aprendices, internet inalámbrico, restaurante, salones y todas las comodidades básicas de un hotel de la ciudad. Características generales de las habitaciones: Habitación con baño interno totalmente dotado, TV, teléfono, Internet Wi-Fi, Cama confortable para cada aprendiz. En la tarifa se incluye I.V.A. e Impuesto al Consumo, Seguro hotelero, llamadas locales. Así mismo que brinde el servicio de tres (3) desayunos, seis (6) refrigerios (dos el primer dia, dos el segundo día y dos el tercer dia) tres (3) almuerzos y tres (3) cenas.	22,00	UN	989.339,00	21.765.458,00	

1.2	Anexos	
1.2.1	Adjuntar el Certificado de Registro de Cámara de Comercio del cotizante.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar el Certificado de Registro de Cámara de Comercio del cotizante.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Adjuntar el Certificado de Registro de Cámara de Comercio del cotizante.'.	
1.2.2	Adjuntar el formato 11, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el aviso de precotización	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar el formato 11, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el aviso de precotización)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Adjuntar el formato 11, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el aviso de precotización '.	

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Ibagué – Tolima, 24 de marzo de 2026

Señores
SENA REGIONAL TOLIMA
Att: Johnny Revelo
Ciudad

ASUNTO: Cotización gira técnica a Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera.

Respetados Señores,

En mi calidad de representante legal de **SERVITURISMO**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación a cotizar, presentamos propuesta, para contratar el servicio de logística para la gira técnica antes mencionada, según especificaciones.

Nuestra empresa trabaja con altos estándares de calidad, en dónde el tema de la seguridad, es indispensable para la realización de experiencias inolvidables; por tal razón, como política ofrecemos el mejor servicio, a fin de brindar todo el confort y la calidad que nuestros excursionistas requieren.

En caso de que la propuesta sea aceptada, nos comprometemos a firmar la documentación correspondiente, y manifestamos bajo la gravedad de juramento lo siguiente: a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones legales. c) Que los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal, d) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido, a partir del perfeccionamiento del mismo e) Que contamos con toda la experiencia para la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

ROBERTO MANJARRES CIFUENTES
Representante legal
315 3972971 – 300360440

COTIZACIÓN

NUESTRO PLAN INCLUYE:

- ✓ Transporte terrestre en bus de turismo dotado con todas las comodidades y garantías de seguridad vial de acuerdo al número de pasajeros en la ruta Ibagué – Espinal – Mosquera – Espinal -Ibagué de acuerdo a solicitud.
- ✓ Transporte dentro del perímetro urbano y periférico en Mosquera durante los 3 días.
- ✓ Traslados al **CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA.**
- ✓ Traslados a cultivo de flores zona rural.
- ✓ 2 conductores de acuerdo a solicitud.
- ✓ 2 noches de alojamiento en hotel con ubicación central, el cual consta de cómodas habitaciones con ambiente tranquilo, dotadas de tv por cable pantalla plana, aire acondicionado, línea telefónica y baño privado (acomodación múltiple).
- ✓ Alimentación menú ejecutivo: 3 desayunos (1 en carretera – 2 en el hotel), 3 almuerzos (en diferentes ambientes), 3 cenas (en diferentes ambientes).
- ✓ Refrigerios 6 en total, 2 por día (AM - PM).
- ✓ Asistencia medica y seguro de vida.
- ✓ Guía coordinador acompañante con la mejor atención personalizada y excelentes servicios.
- ✓ Seguro e impuestos hoteleros.
- ✓ Póliza de cumplimiento contractual para garantía del contrato.
- ✓ IVA e Impuestos de ley.

1. NÚMERO DE PASAJEROS	25 PERSONAS ADULTAS
2. VALOR UNITARIO	$720.000 POR PERSONA
3. VALOR TOTAL	$18.000.000
4. GARANTIA	-. Firma de contrato. -. Experiencia de más de 34 años. - Encargados de antiguas excursiones con el SENA regional Tolima. -. Pago anticipado a proveedor del servicio
5. FORMA DE PAGO	50% del valor total del plan, al momento de la firma del contrato, el saldo 8 días antes de la salida.
6. CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN	- Esta tarifa opera mínimo con 25 personas pagas, si el número es inferior, el valor se recotiza. - Todo cambio o cancelación causa penalidad. - Persona que desista de tomar algún servicio voluntariamente, no tendrá derecho a reembolso alguno.

Agradecemos su amable atención, esperamos sea de su total agrado, cualquier inquietud estamos para servirle.

PRESENTACION DE PROPUESTA

Ibagué – Tolima, 24 de marzo de 2026

Señores
SENA REGIONAL TOLIMA
Att: Johnny Revelo
Ciudad

ASUNTO: Cotización gira técnica a Centro Agropecuario de Buga.

Respetados Señores,

En mi calidad de representante legal de **SERVITURISMO**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación a cotizar, presentamos propuesta, para contratar el servicio de logística para la gira técnica antes mencionada, según especificaciones.

Nuestra empresa trabaja con altos estándares de calidad, en dónde el tema de la seguridad, es indispensable para la realización de experiencias inolvidables; por tal razón, como política ofrecemos el mejor servicio, a fin de brindar todo el confort y la calidad que nuestros excursionistas requieren.

En caso de que la propuesta sea aceptada, nos comprometemos a firmar la documentación correspondiente, y manifestamos bajo la gravedad de juramento lo siguiente: a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones legales. c) Que los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal, d) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido, a partir del perfeccionamiento del mismo e) Que contamos con toda la experiencia para la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

ROBERTO MANJARRES CIFUENTES
Representante legal
315 3972971 – 300360440

COTIZACIÓN

NUESTRO PLAN INCLUYE:

- ✓ Transporte terrestre en bus de turismo dotado con todas las comodidades y garantías de seguridad vial de acuerdo al número de pasajeros en la ruta Espinal – Buga – Espinal de acuerdo a solicitud.
- ✓ Transporte dentro del perímetro urbano y periférico en Buga durante los 3 días.
- ✓ Traslados al **CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA.**
- ✓ Traslados a zona rural para ver el manejo de cultivos bandera.
- ✓ 2 conductores de acuerdo a solicitud.
- ✓ 2 noches de alojamiento en hotel con ubicación central, el cual consta de cómodas habitaciones con ambiente tranquilo, dotadas de tv por cable pantalla plana, aire acondicionado, línea telefónica y baño privado (acomodación múltiple).
- ✓ Alimentación menú ejecutivo: 3 desayunos (1 en carretera – 2 en el hotel), 3 almuerzos (en diferentes ambientes), 3 cenas (en diferentes ambientes).
- ✓ Refrigerios 6 en total, 2 por día (AM - PM).
- ✓ Asistencia médica y seguro de vida.
- ✓ Guía coordinador acompañante con la mejor atención personalizada y excelentes servicios.
- ✓ Seguro e impuestos hoteleros.
- ✓ Póliza de cumplimiento contractual para garantía del contrato.
- ✓ IVA e Impuestos de ley.

1. NÚMERO DE PASAJEROS	22 PERSONAS ADULTAS
2. VALOR UNITARIO	$740.000 POR PERSONA
3. VALOR TOTAL	$16.280.000
4. GARANTIA	-. Firma de contrato. -. Experiencia de más de 34 años. - Encargados de antiguas excursiones con el SENA regional Tolima. -. Pago anticipado a proveedor del servicio.
5. FORMA DE PAGO	50% del valor total del plan, al momento de la firma del contrato, el saldo 8 días antes de la salida.
6. CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN	- Esta tarifa opera mínimo con 22 personas pagas, si el número es inferior, el valor se recotiza. - Todo cambio o cancelación causa penalidad. - Persona que desista de tomar algún servicio voluntariamente, no tendrá derecho a reembolso alguno.

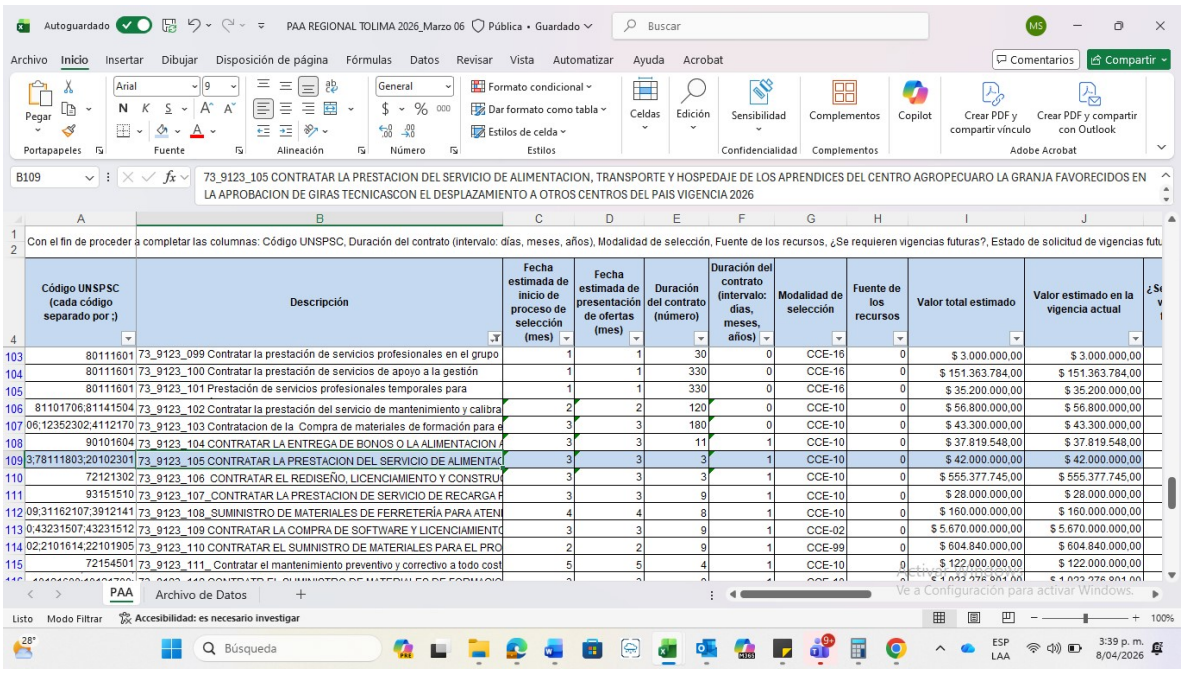
Agradecemos su amable atención, esperamos sea de su total agrado, cualquier inquietud estamos para servirle.

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE AQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL TOLIMA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección administrativa de la Regional Tolima, se verificó la siguiente contratación:

73_9123_105 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE DE LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROPECUARO LA GRANJA FAVORECIDOS EN LA APROBACION DE GIRAS TECNICAS CON EL DESPLAZAMIENTO A OTROS CENTROS DEL PAIS VIGENCIA 2026.



PAA REGIONAL TOLIMA 2026_Marzo 06

B109: 73_9123_105 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE DE LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROPECUARO LA GRANJA FAVORECIDOS EN LA APROBACION DE GIRAS TECNICASCON EL DESPLAZAMIENTO A OTROS CENTROS DEL PAIS VIGENCIA 2026

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futu

	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: dias, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
103	80111601	73_9123_099 Contratar la prestación de servicios profesionales en el grupo	1	1	30	0	CCE-16	0	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
104	80111601	73_9123_100 Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión	1	1	330	0	CCE-16	0	$ 151.363.784,00	$ 151.363.784,00
105	80111601	73_9123_101 Prestación de servicios profesionales temporales para	1	1	330	0	CCE-16	0	$ 35.200.000,00	$ 35.200.000,00
106	81101706;81141504	73_9123_102 Contratar la prestación del servicio de mantenimiento y calibra	2	2	120	0	CCE-10	0	$ 56.800.000,00	$ 56.800.000,00
107	06;12352302;4112170	73_9123_103 Contratacion de la Compra de materiales de formación para e	3	3	180	0	CCE-10	0	$ 43.300.000,00	$ 43.300.000,00
108	90101604	73_9123_104 CONTRATAR LA ENTREGA DE BONOS O LA ALIMENTACION A	3	3	11	1	CCE-10	0	$ 37.819.548,00	$ 37.819.548,00
109	3;78111803;20102301	73_9123_105 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTAC	3	3	3	1	CCE-10	0	$ 42.000.000,00	$ 42.000.000,00
110	72121302	73_9123_106 CONTRATAR EL REDISEÑO, LICENCIAMIENTO Y CONSTRU	3	3	3	1	CCE-10	0	$ 555.377.745,00	$ 555.377.745,00
111	93151510	73_9123_107_CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE RECARGA F	3	3	9	1	CCE-10	0	$ 28.000.000,00	$ 28.000.000,00
112	09;31162107;3912141	73_9123_108_SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATEN	4	4	8	1	CCE-10	0	$ 160.000.000,00	$ 160.000.000,00
113	0;43231507;43231512	73_9123_109 CONTRATAR LA COMPRA DE SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO	3	3	9	1	CCE-02	0	$ 5.670.000.000,00	$ 5.670.000.000,00
114	02;2101614;22101905	73_9123_110 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PRO	2	2	9	1	CCE-99	0	$ 604.840.000,00	$ 604.840.000,00
115	72154501	73_9123_111_ Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo cost	5	5	4	1	CCE-10	0	$ 122.000.000,00	$ 122.000.000,00

Para mayor constancia se firma en el Espinal, a los 07 días del mes de abril del 2026.

Firmado digitalmente por MALLERLY VALDERRAMA CASTRO

MALLERLY VALDERRAMA CASTRO
Subdirector (E) del Centro Agropecuario la Granja

Proyecto: Marcela Sánchez Sánchez – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo .